



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 18 de enero de 2022

NÚM. 24.3

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 26 minutos del 18 de enero de 2022).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Urte berri on para todos y todas. Reanudamos la sesión de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el debate y votación de las enmiendas y artículos del proyecto de ley foral de cambio climático y transición energética. Comenzamos en el día de hoy con la enmienda número 32, de EH Bildu. Para su defensa, señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Vamos a ver si cogemos un poco de ritmo y somos capaces de avanzar bastante en el debate de esta ley, que cada artículo tiene su enjundia y por esto estamos probablemente un tanto lentos en lo que es el debate. Esta enmienda la voy a dar por defendida porque está relacionada con la enmienda número 44. Lo que planteamos en esta enmienda es que se elimine un párrafo en relación con los planes sectoriales porque hacemos una propuesta, como digo, en la enmienda 44 y cuando se debata la enmienda 44 explicaré el contenido de la misma y el porqué. Pero, como digo, va en coherencia con lo establecido en la enmienda 44.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, turno de los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor de la enmienda? ¿Turno en contra? Tiene a continuación la palabra la señora Llorente, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, para marcar posición.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. No me voy a extender. Simplemente, nos parece bien la redacción del artículo número 9 original. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nosotros también entendemos que es mejor la redacción original y nos cuadra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Sí, en la misma línea, preferimos mantener, tal y como está el artículo 9, y no cambiar los aspectos de planificación.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Egun on guztioi. Urte berri on. Mantengo también la misma posición que el resto de mis compañeros y compañeras que me han precedido. Nos parece mejor la redacción del actual proyecto de ley. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. ¿Señora De Simón? No. Señor Araiz, tiene a continuación turno de réplica. No hay turno de réplica. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda 32? ¿Votos en contra? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): De acuerdo. 3 a favor, 12 en contra. Queda rechazada esta enmienda. Votamos, a continuación, el artículo 9, según está en el proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Señora Aznárez? A ver, cómo lo hacemos, porque estamos viendo todos a la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Levanto la mano ¿no?

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Sí, se le ve, lo que pasa es que no queda constancia ¿no? Vale. Entonces, haremos primero los que estamos en sala y luego, señora Aznárez, le preguntaré a usted porque aunque levante la mano no queda constancia de que ha levantado la mano ¿De acuerdo? Entonces, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde, a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 12 votos a favor, 3 abstenciones. Pasamos a continuación a la enmienda número 33 del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor Araiz, con tranquilidad, tómese su tiempo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Esta se refiere a la supresión del artículo 10, que es la oficina del cambio climático. Planteábamos en alguna otra enmienda, no me acuerdo ahora cuál era, pero la doy por defendida. Luego hablaremos otra vez de alguna cuestión concreta que está en una enmienda *in voce* número 19, me parece que es, 19, sí, que es añadir una serie de apartados a este artículo y, por lo tanto, la doy por defendida.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Tiene a continuación la palabra la señora Llorente para defender la enmienda número 34 a este mismo artículo.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Hemos presentado la misma enmienda que Euskal Herria Bildu para la supresión de la oficina de cambio climático, cuya única motivación es porque creemos que esas competencias tienen que estar incluidas dentro de la agencia de transición energética de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Tiene a continuación la palabra la señora Aznárez para la defensa de su enmienda 35 al artículo 10.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Creo que quedó suficientemente clara nuestra postura en otra sesión anterior porque nosotros lo que planteábamos es crear una unidad orgánica, que es la agencia para el cambio climático y transición energética. Y pusimos el ejemplo de que ya tenemos una agencia en funcionamiento, mejor o peor, que es la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, y mediante una orden foral se establecen y se aprueban los

estatutos, y ahí aparece cuál es la naturaleza de esa agencia, la adscripción, competencias, órganos directivos, consejos de gobierno, directoras gerentes y demás. Creemos que ese modelo se podría tranquilamente adaptar a la ley de cambio climático y transición energética, y aprovechar una unidad orgánica. Primero, porque depender de dos departamentos nos parecía bastante complejo y más siendo una Administración pequeña creo que habría que empoderar al propio Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Y, segundo, porque si situamos todo en el mismo espacio, en una unidad orgánica, también facilitamos la tramitación tanto a la ciudadanía en general o empresas que quieran tener una relación o una interlocución con el Ejecutivo. Sin más, por eso defendemos solamente una unidad orgánica. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señor Araiz, hay una enmienda *in voce*, la 19, si quiere pasar a defenderla.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, voy a defender la enmienda *in voce* 19 y voy a retirar esta porque he tenido una pequeña confusión. En su momento, cuando debatimos el tema de la oficina y el tema de la agencia, hubo un posicionamiento de los grupos en el sentido de si defendíamos dos entidades o defendíamos una única. Nosotros planteamos que eran dos instrumentos complementarios, que cada una tenía su ámbito y en este caso la oficina del cambio climático debería ser el órgano técnico del Gobierno de Navarra, en este caso del departamento adscrito a materia de medio ambiente, encargado de impulsar en la Comunidad Foral el establecimiento de estrategias, de planes y de proyectos en materia de cambio climático. No me voy a extender en esto. Lo que planteábamos eran unas nuevas funciones y hubo un debate, si recuerdan sus señorías, en el que se planteó la modificación de las funciones y en concreto se añadían tres nuevas letras, la p), la q) y la r), que son las que aparecen en esta enmienda *in voce* número 19, en las que se añadían estas funciones de analizar periódicamente, en colaboración con las confederaciones hidrográficas, la evolución de la pluviometría, los caudales circulantes, los consumos agrarios, urbanos e industriales. La q) era desarrollar una labor continua de comunicación a la ciudadanía encaminada a sensibilizar y fomentar medidas de adaptación y mitigación. Y una r) que era llevar a cabo acciones encaminadas a combatir la desinformación en materia del cambio climático. Por lo tanto, ya digo, esto lo debatimos. Lo que pasa es que hace ya más de un mes que dejamos aparcado el tema y no nos hemos acordado.

Por lo tanto, insisto, nosotros nos posicionaremos en contra de la planteada por Navarra Suma, entendiendo que con esta modificación en la enmienda *in voce* se dan, digamos, respuestas y se mejora lo que es la redacción de lo que sería este artículo 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Ahora posicionamiento de los grupos con respecto al resto de las enmiendas. Señor Lecumberri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: La verdad es que tenemos aquí un pequeño lío organizado entre supresiones, adiciones..., en definitiva, entre lo que serían las funciones de la agencia y de la oficina. A nosotros nos parece que esta ley, que es la ley de cambio climático y transición energética, tiene dos grandes bloques: todo lo relacionado con el cambio climático, que es básicamente medioambiental, y que serían las funciones que tendría asignadas la oficina como un órgano administrativo dentro del Departamento de Medio Ambiente; y, por otro lado, las

funciones de una agencia, que sería una agencia externa, dentro o no de la corporación de empresas públicas, pero dentro de la Administración, como empresa externa, como empresa pública y con otras funciones más orientadas hacia la gestión de todo lo relacionado con parques y entidades locales. Bueno, ese es el planteamiento que hay encima de la mesa. De momento a nosotros nos parece un planteamiento correcto y aceptable, tal y como está organizado, tal y como nos lo plantea el propio Gobierno en su proyecto. Así lo vamos a mantener y, por tanto, vamos a rechazar estas enmiendas de supresión, lo cual no cierra la puerta a que en un momento dado podamos hablar de cómo organizar todo esto a través de una enmienda *in voce* y ponernos todos de acuerdo porque yo creo que en el fin estamos todos de acuerdo, en que tenemos que tener una organización para las dos cuestiones, las directamente medioambientales y las directamente de gestión energética.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Entiendo que la enmienda número 33 se retira, por tanto. Vale. Bueno, vamos a votar en contra también de las otras dos y también de la enmienda *in voce* número 19 por mantener el texto como está, y, desde luego, seguir defendiendo esa diferencia que hay entre las competencias, o mejor dicho, las dos partes, la parte energética y la parte específicamente medioambiental en su conjunto con la oficina y la agencia. Por tanto, mantenemos esa defensa del modelo de gobernanza y vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días. Doy por defendida mi posición porque ya lo ha hecho la compañera de Podemos Ahal Dugu. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): ¿Réplica? Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo entendí que esta 19 se presentó precisamente porque había un consenso en torno a esto y en todo caso la mantengo como tal porque creo que eran funciones. Y, además, actuar como va a actuar esta oficina de secretaría técnica y administrativa de la comisión interdepartamental del cambio climático, y porque hay oficinas similares que también se han creado en otros ámbitos: el Ministerio de Transición Ecológica lo ha creado, Cataluña lo ha creado. Bueno, ya aparecen ahí los órganos que se han creado en otras comunidades y en otros ámbitos administrativos. Consideramos que estas tres funciones complementan, o sea, que no es una cuestión aquí de modificar. En su momento estuvimos debatiendo si se incluía en el ámbito de la planificación o en el ámbito, en su caso, de la gobernanza. Quedamos que era en el ámbito de la planificación y no de la gobernanza, creo entender y creo recordar. Bueno, ahí está el Diario de Sesiones y por eso se planteó esta *enmienda in voce*, no ha venido fruto del cielo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Azcona, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Pido disculpas porque no tengo ahora mismo aquí el texto de la enmienda *in voce* y cambio mi posición respecto a la enmienda de sustitución *in voce* porque

viene a solucionar precisamente lo que ha dicho el portavoz de EH Bildu y votaremos a favor de esa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Como digo, hay una pequeña confusión en todo esto. Nosotros votaríamos en contra de las de supresión, de las que quedarían, pero a favor de esta enmienda de adición que han planteado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señora Llorente, tiene turno de réplica. No. ¿Señora De Simón? Señora Aznárez, turno de réplica, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias. Nosotras insistimos en que ambas cuestiones, las cuestiones medioambientales y las cuestiones de transición energética, la una sin la otra no tiene razón de ser. Por lo tanto, diríamos en que todo recayese una unidad orgánica y lo digo poniendo un ejemplo: ¿qué ocurriría si tuviésemos en el mismo departamento, en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente las dos competencias? Que tendríamos solamente una unidad orgánica y sería de sentido común para poder desarrollar tanto todas las políticas medioambientales como las políticas de gestión. Ahora ocurre que están situadas en dos departamentos diferentes, pero eso no quiere decir que se pueda constituir una unidad orgánica y dotarla de funciones como con el ejemplo que he puesto de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, que luego mediante órdenes forales se pueden de alguna manera redactar estatutos, funciones y demás.

En todo caso, la enmienda *in voce* de Euskal Herria Bildu Nafarroa viene porque nos dimos ese plazo para ver en qué quedaban las propuestas que Bildu pretendía con la enmienda número 13, si todo tenía que ver con el ámbito de la planificación o en el propio ámbito de la gobernanza. En todo caso, desde Podemos Ahal Dugu insistimos en que nuestra propuesta es una unidad orgánica. Por lo tanto, nos vamos a posicionar a favor de nuestra enmienda, que la hemos peleado desde el comienzo del anteproyecto de la ley de cambio climático, así hemos insistido una y otra vez en el propio departamento. Así que vamos a mantener nuestra posición de apoyar nuestra propia enmienda. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. ¿Nos hemos aclarado ya todos con las enmiendas? Pasamos a votación. No se vota la enmienda número 33 porque ha sido retirada por el grupo proponente. Votamos, a continuación, la enmienda número 34 de Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Kontran.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 6 votos a favor, 9 en contra. Queda rechazada, por tanto, la enmienda. Votamos a continuación la enmienda número 35 de la agrupación Podemos y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de modificación a este artículo 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 2 votos a favor, 13 votos en contra. Queda rechazada esta enmienda número 35. A continuación votamos el artículo 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 8 a favor, 6 abstenciones y 1 en contra. Votación de la enmienda *in voce* 19 de adición, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): 7 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención. Queda aprobada la enmienda número 19. Pasamos a continuación a la enmienda *in voce* número 2 que sustituye a la enmienda número 36 de un nuevo artículo, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Perdón, señora Presidenta. Una aclaración con respecto a la votación anterior: si hay 7, 7 y 1 abstención, ¿por qué se aprueba?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Por voto ponderado, según el letrado de la Cámara.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Vale, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): ¿Tiene todo el mundo localizada la enmienda *in voce* número 2 que sustituye a la 36? ¿Sí? Señor Araiz, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. La enmienda original número 36 se refiere a la introducción, a la adición en el capítulo 2 de la planificación de un nuevo artículo en la que se refiere a la asamblea ciudadana del cambio climático. Bien, no voy a repetir toda la motivación, que creo que es extensa y cuando menos suficiente para justificar la creación de este tipo de asambleas ciudadanas, en la que se plantea garantizar la participación de agentes sociales y económicos interesados, y lo que es el público en general. La asamblea ciudadana lo que plantearía es como un foro de participación ciudadana, en un ejercicio participativo y deliberativo, como decimos en la enmienda: generar reflexión, conocimiento colectivo y que permite a la ciudadanía informarse, deliberar y generar consenso sobre cuáles deben ser las soluciones a las grandes transformaciones que es necesario acometer para alcanzar la neutralidad climática antes del año 2050.

Plantearíamos que esta asamblea ciudadana sea creada mediante una orden foral en la que habría que establecer la composición, el funcionamiento, el mandato concreto, los instrumentos de gobernanza. Y lo que, digamos, se ha modificado de la redacción original a la redacción de la enmienda *in voce* es que hemos eliminado, en aras de la aprobación de esta enmienda, el apartado f) que ha suscitado dudas en algunos grupos políticos en relación con lo que establecíamos sobre el grado de vinculación de las propuestas. Es un tema polémico, es un tema

en el que incluso a nivel europeo tampoco hay consenso, incluso ha habido asambleas ciudadanas como la del Estado francés en las que el Presidente Macron se comprometió a cumplir lo que saliera de aquella ley y luego ha sido incapaz. Es un tema en el que, más allá del valor simbólico, que yo creo que es importante y, efectivamente, las reflexiones que pudieran aprobarse en una asamblea navarra, evidentemente, como digo, estarían ahí.

Quién formará parte de esta asamblea, con qué criterios se elegirán sus miembros, si recibirán o remuneración a cambio de su tiempo, si se compondrá también de especialistas o solo de ciudadanos particulares, qué garantías habría de que las decisiones sean tenidas en cuenta por los Ejecutivos. Bueno, como digo, son preguntas, decimos en esa reflexión en las que deberán ser respondidas, pero creemos que el planteamiento y el marco general y la posibilidad de que en Navarra también se establezcan este tipo de asambleas ciudadanas hay que recogerlo y había que recogerlo en la ley, y, como digo, nos hacemos eco de otras experiencias: la francesa, la sueca, en el Reino Unido, ha habido a nivel local. Y como creemos que es un tema importante lo hemos planteado. Creo recordar que hubo un par de comparecientes en lo que fue la fase preliminar al debate de este proyecto de ley, que plantearon también esta iniciativa. Como digo, nos ha parecido interesante. En su momento, Izquierda-Ezkerra creo que planteó una enmienda en otro apartado, no sé si fue retirada, no recuerdo ahora bien, en aras también a establecer lo que se plantea en definitiva con estos términos, establecer un marco general que posibilite en su momento que se cree este tipo de asambleas ciudadanas y en la que habrá que determinar, como señalamos, estos puntos que son importantes a la hora de su configuración y de su toma en consideración.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, comenzamos con los turnos a favor y en contra de esta enmienda. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Tiene a continuación la palabra el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nosotros con la modificación que se hace en la enmienda *in voce* votaríamos a favor. Nos parece positiva la participación de los ciudadanos en ese órgano configurado, que, por cierto, aparte del Presidente Macron, también viene a través del ministerio, el MITECO, el Ministerio de Transformación, también viene así regulado. De igual manera que creemos que en la ley a nivel nacional es positiva su regulación. Creemos que ese órgano similar en Navarra puede dar buenos resultados.

El que no sea vinculante nos parece positivo, porque una cosa es un órgano de deliberación, un órgano promotor, y otra cosa es un órgano con vinculación, que creemos que eso tiene que estar limitado a los órganos legítimamente elegidos para ser representantes, en este caso, de los ciudadanos navarros. Por tanto, como digo, con esta modificación nosotros votaríamos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: En la misma línea, creo que los portavoces que me han precedido ya han explicado la motivación incluso de la enmienda *in voce* y por eso la vamos a votar también a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora Aznárez, tiene a continuación la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Como bien decía el portavoz de Euskal Herria Nafarroa, nosotros también presentamos una enmienda, que es la número 17, que en aras a llegar a un acuerdo y porque veíamos que la *in voce* que presentaba Euskal Herria Nafarroa, recogía mucho mejor el que sea esa asamblea ciudadana, retiramos aquella enmienda. Por lo tanto, vamos a votar que sí a esta enmienda *in voce*, que sustituye a la enmienda número 36. Además, por dos cuestiones importantes. Estamos en la Cámara Legislativa, en el Parlamento de Navarra, de leyes importantes que tienen que también ver un vínculo y una implementación de las políticas públicas que también tienen que venir de la mano de la ciudadanía o de la sociedad organizada, como son la Ley de Participación, que tenemos que desarrollarlo todavía, o la Ley de Transparencia, donde ese vínculo de la sociedad civil, este vínculo de la ciudadanía va muy unido a lo que legislamos. Por lo tanto, tenemos que darle cabida también a esa expresión de la ciudadanía en todo lo que el Parlamento va acordando, va debatiendo, va deliberando y va aprobando.

Creo que es importante que la gente experta que tenemos en las organizaciones, también tenga voz, se pueda deliberar. Se puedan recoger propuestas, así como decimos, con todas las audiencias sociales que hemos escuchado. Esta enmienda *in voce*, junto con la que presentamos nosotros, Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu, recogen el sentir, la necesidad y la voluntad de una parte de esas organizaciones que vinieron al Parlamento y expresaron su voluntad de querer participar, en aras a mejorar, en aras a que estamos en una crisis climática que no tiene marcha atrás y que es necesaria la unión y la comunión de todas y todos para dar respuesta a la situación de emergencia que estamos viviendo.

Por lo tanto, quiero agradecer a Euskal Herria Nafarroa que haya redactado esta enmienda *in voce* que recoge muy bien el sentir de lo que se nos comentó. Por lo tanto, votaremos a favor. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora De Simón, no va a intervenir. Señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Nuestra posición sobre esta enmienda *in voce* es en contra, porque lo que ya hemos visto tanto cuando vinieron aquí determinados grupos a exponernos sus iniciativas, es que este tipo de asamblea se ha implementado en otros países y el resultado no ha sido satisfactorio. No solo eso, sino que además estamos creando aquí una asamblea cuyo resultado o cuyas aportaciones no son vinculantes.

Creemos que ya los ciudadanos tienen otras vías para aportar. Lo único que vamos a hacer creando una asamblea ciudadana es ralentizar y crear, complicar todo el sistema, muchísimo más de lo que se debería. Nuestro modelo es muchísimo más sencillo y muchísimo más ejecutivo, y con la asamblea creemos que va en contra de esa rapidez en ejecución, que es por lo que estamos abogando, por lo que aboga el modelo que propone Navarra Suma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Turno de réplica para el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. En la motivación de la enmienda no hacemos referencia a lo que es la situación que hay en estos momentos aquí, porque aquí me refiero a la legislación estatal de cambio climático, que efectivamente el artículo 39 habla de la participación pública y en la que se recoge que una de las modalidades de participación pública pueda ser el establecimiento de una asamblea ciudadana del cambio climático a nivel nacional. Se recomendará que se establezcan asambleas autonómicas y asambleas municipales.

Esta es todavía una posición en la ley, todavía no tiene ninguna plasmación, más allá de una orden ministerial que sacó el ministerio, creando o dando pasos para la creación, creo que estaba sometido, no recuerdo si estaba sometida a audiencia pública. Pero bueno, en todo caso, es un instrumento más. Por eso aquí narrábamos las experiencias en otros países en los que sí ha habido cierta frustración, como he puesto el ejemplo de Francia, pero en otros ha sido muy interesante. Desde luego, la experiencia, por ejemplo, en Suecia, o las experiencias locales, creo que hay alguna en unas localidades, han sido muy positivas, al contrario de lo que ha podido suceder por el hecho del efecto de obligatoriedad o no de la toma en consideración de las decisiones de esta asamblea.

Es un tema, como he dicho, que resulta polémico, pero en todo caso, organizar una asamblea de estas características, en las que se garantice ese nivel de participación, de certificación, etcétera, que se trate de crear una minirrepresentación de la sociedad en una asamblea ciudadana, creo que es una toma de temperatura, puede ser una toma de temperatura para cualquier ejecutivo y, en ese sentido, sus valoraciones y sus consideraciones, más allá de que sean obligatorias o de obligado cumplimiento, tienen un valor simbólico, que creemos que debería de trascender y que debiera ser tomado en consideración. Ese es nuestro planteamiento. Creemos que puede ser interesante. Veremos el desarrollo que pueda tener esto en Navarra, incluso, si se produce una puesta en marcha en un plazo más o menos corto o medio, porque creemos, como digo, y por eso lo hemos planteado, que la participación pública en este tema es crucial.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Pasamos a continuación a la votación de esta enmienda *in voce* número 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada esta enmienda *in voce* número 2 para creación de un nuevo artículo.

Pasamos a continuación a las enmiendas al artículo número 11 de la ley. Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de modificación. Tiene el señor Araiz la palabra para la defensa de la enmienda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Cambiamos radicalmente de tema. Entramos en un tema que también es importante, lo que es el contenido de esta ley, que son los presupuestos de carbono, que, como bien se dice en este artículo 11, tiene el objetivo de definir a partir del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero sus proyecciones a futuro, el reparto de los objetivos de reducción de emisiones para el conjunto de Navarra, entre los distintos sectores

de actividad económica y su coherente integración en las políticas sectoriales por parte de todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

Digamos, las aportaciones que hemos hecho, las modificaciones que planteamos a esta enmienda se contienen en el apartado segundo y en el apartado tercero, en el que lo que proponemos es que los presupuestos deban indicar además de qué parte corresponde a los sectores cubiertos por un sistema de comercio de derechos de emisión, que eso ya lo decide la legislación estatal, en conjunto y qué parte corresponde a los sectores no cubiertos por este sistema, de acuerdo con la contabilidad de los inventarios de emisiones a la atmósfera y evacuadores de CO₂. Esto es lo que añadimos.

Luego, en el apartado tercero, que es novedad, planteamos que corresponda al Parlamento, no al Gobierno, con la frecuencia quinquenal, aprobar los presupuestos de carbono a propuesta del Gobierno de Navarra, con base en las recomendaciones de la Oficina del Cambio Climático y previa presentación ante el Consejo Social sobre Política de Cambio Climático y Transición Energética.

En el Consejo Social, nosotros en su momento también hicimos alguna enmienda en relación con esto, pero aquí lo que planteamos es que sea oído. Una vez que el Gobierno de Navarra apruebe esos presupuestos de carbono, sean con base en lo que se plantee desde la Oficina del Cambio Climático, sea oído el Consejo Social, y que, finalmente, corresponda al Parlamento, de forma quinquenal su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Señora Aznárez, tiene el turno para la defensa de la enmienda número 38.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias. La propuesta que presentamos Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu, justamente era acortar los tiempos. Decíamos pasar de cinco años, de esa frecuencia quinquenal, a que sea anual.

Tenemos que decir que, una vez que lo comentamos con el propio departamento, nos dijeron que las frecuencias son quinquenales. Por lo tanto, en aras a llegar a un acuerdo, nosotros retiraríamos nuestra enmienda número 38. Lo que haríamos sería apoyar la enmienda que presenta Euskal Herria Bildu Nafarroa. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación, las intervenciones de los turnos para posicionamiento a la enmienda número 37 a este artículo 11. ¿Posicionamientos a favor de la enmienda? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Tiene la palabra el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias. Nos vamos a posicionar a favor. Nos parece una buena aportación que sea el Parlamento o a través del Parlamento se informe de estos presupuestos quinquenales. Nos parece que mejora el texto. Por lo tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Posición a favor, precisamente porque entendemos que mejora la propuesta inicial.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Para anunciar el voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias, señora De Simón. Señora Llorente, tiene turno de palabra.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Gracias. Nosotros nos posicionamos en contra, porque como ya hemos pedido anteriormente, queríamos eliminar la Oficina de Cambio Climático, por lo que preferimos la redacción original. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señor Araiz, turno de dúplica. No. Pasamos a continuación a la votación de la enmienda número 37 de modificación del artículo 11. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Por lo tanto, 9 votos a favor, 6 votos en contra. Retirada la enmienda número 38, no pasamos a votarla.

Votamos el artículo 11 con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Por lo tanto, 9 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobado el artículo número 11.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas al artículo 12, con las enmiendas 39 bis del Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra el señor Araiz para la defensa de las mismas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Son doce enmiendas que son complementarias. En su momento se presenta la 39, puesto que en la exposición de motivos del proyecto de ley se indica que el Fondo Climático es el instrumento de cofinanciación de los planes e iniciativas. Pero en el artículo 12 entendemos que a la hora de regular se ha dejado de mencionar las actuaciones que se podrían impulsar con este cambio climático. Por eso planteamos en el apartado 2 que sin carácter exhaustivo puede impulsarse desde el Fondo Climático, el fomento de las energías renovables. Es decir, los objetivos que deben cubrirse o tratar de cubrirse o que pudieran servir de financiación a través del Fondo Climático, el fomento de las energías renovables, la descentralización de redes del autoconsumo energético, las viviendas energéticamente eficientes, la movilidad sostenible, la eficiencia y el ahorro del agua, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la pérdida de esta, la reducción de los impactos sobre la salud de la sanidad animal y vegetal, la garantía de protección de la población, etcétera. Todas las que aparecen aquí, hasta esta letra q) que, como digo, no pretende ser un carácter exhaustivo.

Además, lo que proponemos, digamos, concretamos mejor el apartado tercero. En el segundo, en el apartado 2 proponemos que el Gobierno de Navarra, en el plazo de dos años, creo que el plazo no estaba establecido, no recuerdo ahora la versión —un segundo—. Establecerá, no se establece ningún plazo. Nosotros proponíamos que, como mínimo, en el plazo de dos años

establezca reglamentariamente los criterios de gestión, organización y distribución. Creemos que es un plazo más que suficiente, con la multitud de plazos que hay en esta ley, pero en este caso para el Fondo Climático, también por su importancia, en el plazo de dos años se puede establecer ya una gestión, organización y distribución del Fondo Climático.

En el apartado 3, como decía, planteamos mejorar lo que es de qué recursos se va a nutrir o qué recursos van a servir para nutrir a este Fondo Climático. En primer lugar, planteamos que serían los instrumentos procedentes de la fiscalidad ambiental que estén implantados o que se implanten en el futuro. Hay algunos ya que pudieran servir o no, pero eso es algo que habrá que decidir. Se implante en el futuro en la parte proporcional. Tampoco establecemos que haya una afección al cien por cien de la recaudación que se produzca de la fiscalidad ambiental para este Fondo Climático. Eso es una decisión que tendrá que tomarse en cada norma de creación. Si se establece una fiscalidad, por poner un ejemplo sobre determinados transportes, pues habrá que valorar si hay una afección o no, pero será en su caso en la norma de creación de estos instrumentos de fiscalidad ambiental.

En la parte de los ingresos de las asignaciones tributarias del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las finalidades de interés social que el Gobierno de Navarra destina a la protección del medio ambiente, que vengan aquí a este fondo. Algo que nos parece también importante, que son las aportaciones del presupuesto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y nos parece que, con el resto de aportaciones, probablemente, no lleguemos a cubrir las necesidades. Planteamos un 1 por ciento mínimo anual del presupuesto, que sean destinados a los gastos del Fondo Climático, descontada la aportación al Estado y la correspondiente al Fondo de Haciendas Locales. Por lo menos sabemos que esta aportación será cuando se haga el desarrollo reglamentario.

Luego, en el apartado 7 lo que proponemos es la supresión del apartado 7, porque nos parece que no constituye ningún tipo. Es un tema que nos parece central a la hora de valorar las aportaciones de esta ley, que es la fiscalidad verde. Proponemos la eliminación del apartado 7, lo mismo que hacemos en la 39 bis, que la doy ya por defendida, porque entendemos que este apartado 7 no constituye ningún compromiso, ninguno real para abordar la definición y lo que es el compromiso de establecer una fiscalidad verde, fiscalidad ambiental.

Hemos hecho varias propuestas, tendremos oportunidad de valorar en su momento cada una. Si no se aprueba esta enmienda 39, en la que se incorpora esta supresión del apartado 7, hemos hecho una sola específica, por si entendemos que, o se entiende por parte de la mayoría de esta Comisión, que se mantenga el resto del texto, pero del artículo 7, que es el de fiscalidad ambiental, en los términos en que está, desaparezca, porque hay otras enmiendas sobre las que podremos valorar.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona para la defensa de la enmienda número 40 y la 41.

SR. AZCONA MOLINET: Un poco al hilo del debate troncal que aquí, primero, posicionarnos en contra de la enmienda número 39 de EH Bildu, vamos a votar en contra. Entendemos que como marca el texto, algunas de las cuestiones que vienen aquí tienen que desarrollarse mediante reglamentos, y es lo que marca el propio punto número 2 del artículo 12.

Respecto a las enmiendas presentadas por Geroa Bai, y recogiendo el testigo que ha lanzado el portavoz de EH Bildu, nosotros lo que presentamos son dos enmiendas complementarias que pueden ser, o planteamos que sean la posible solución, en aras de llegar a un acuerdo en torno a la fiscalidad verde.

Planteamos la enmienda número 1, sabiendo que la fiscalidad, y como Geroa Bai nos parece importante que haya una mención a ese compromiso hacia la fiscalidad verde, hablando de que en un plazo de un año tendrá que haber un proyecto de ley de fiscalidad climática. La siguiente, pues esa aportación, para que se sume una letra g) a las aportaciones del presupuesto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Son dos enmiendas complementarias, y esperemos y, en su caso, estamos dispuestos a hablar sobre ellas para poder llegar a un acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Azcona. Posicionamiento ahora de los grupos con respecto a estas enmiendas, ¿o quieren algún tiempo para transaccionar? Primero las posiciones.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Perdón, me gustaría pedir a ver si nos pudieran pasar la enmienda 39 bis, porque no la tenemos.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Es la que, en un principio, no fue admitida por pensar que era duplicidad de la enmienda número 39. Pero si hacemos un pequeño receso para que todo el mundo tenga esta enmienda.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 22 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Reanudamos la sesión con las intervenciones de turnos para posicionamiento de las enmiendas que se han presentado por dos grupos parlamentarias al artículo 12. ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Señora Aznárez, usted, ¿turno a favor? ¿En contra?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): A favor. Señora Llorente, tiene a continuación la palabra.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Con respecto a la enmienda número 39 de EH Bildu, sí que estamos de acuerdo con varias partes de la enmienda, que es una enmienda extensa, entonces estamos de acuerdo en poner plazo, que no se suelen poner muchos plazos en esta ley. Estamos de acuerdo con muchos de los puntos que detallan en las actuaciones del Fondo Climático, en el punto 2. Estamos de acuerdo con cosas, pero no con el global de toda la enmienda.

Tampoco estamos de acuerdo con la supresión del punto 7 del artículo 12, por eso votaremos en contra.

Con respecto a la enmienda número 40 de Geroa Bai, la verdad es que no nos gusta la redacción que han propuesto. Preferimos, creemos que es bastante más completa y estamos más de acuerdo con el punto original.

Tampoco estamos de acuerdo con la inclusión en la enmienda número 41 de la letra g) dentro del apartado 3 del artículo. Por lo cual votaremos a todas las enmiendas en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Tiene a continuación la palabra el señor Lecumberrri para posicionamiento de las enmiendas.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Efectivamente, este es un tema muy complejo, muy nuclear. Nosotros vamos a votar en contra de las cuatro enmiendas que se presentan. Vamos, por tanto, a defender y a mantener el texto tal como nos lo ha presentado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Vamos a mantener el texto tal como viene. Pero entendemos que, como digo, este es un tema nuclear del que habrá que hablar.

Hay luego la enmienda 118 o la 275 y 274, con la nueva numeración, que habla también de fiscalidad. Tendremos una nueva oportunidad para hablar entonces y para intentar transaccionar, si es posible, alguna cuestión sobre unos principios que para los socialistas son muy claros.

El primero de ellos, la fiscalidad es una herramienta de la lucha contra el cambio climático, es una herramienta que hay que utilizar, y que nosotros los socialistas estamos de acuerdo en utilizarlas. Pero lo que no estamos de acuerdo es que se utilice con la fiscalidad navarra, o antes de que esa fiscalidad sea ordenada a nivel de la Unión Europea. La Unión Europea, a través de varias directrices ya está ordenando una fiscalidad en una cuestión global y común, como es el medio ambiente y las emisiones contaminantes. Esas directrices se transponen, como todos sabemos, al Gobierno de España, y el Gobierno de España, en la medida de las competencias que tenemos en Navarra, que son muy amplias, podremos trasponer esa fiscalidad a la fiscalidad de Navarra. Pero creemos que revertir ese orden y ser nosotros los que iniciemos esa fiscalidad o ese proceso de fiscalidad, nos parece un error.

Por tanto, votaremos en contra de esa propuesta de fiscalidad en un año, y además votaremos en contra de la segunda parte, que sería que esa fiscalidad se trasladara directamente al Fondo Climático, porque entendemos también que los impuestos, salvo en excepciones muy concretas, y ya me adelanto, como es el ejemplo del Fondo de Residuos, salvo en esas excepciones muy concretas, la fiscalidad debe ser general. Es decir, no podemos orientar unos impuestos directamente a unos gastos, porque eso, tirando de ese hilo acabaríamos en situaciones muy complejas, porque la propia distribución de gastos no siempre coincide con la distribución de ingresos a través de impuestos. Por tanto, si ya nos comprometemos a unos gastos a través de unos impuestos finalistas, lo que estamos comprometiendo es el presupuesto del Gobierno de Navarra. Estamos comprometiendo, sobre todo, la capacidad que debe tener una Administración, un Gobierno, de decidir hacia dónde orienta los gastos, a la vista de las necesidades que haya en ese momento.

Por tanto, ni estamos de acuerdo en ser los primeros en iniciarnos en la fiscalidad verde, sin estar coordinados con la fiscalidad europea y la fiscalidad española, ni tampoco estamos de acuerdo en orientar a unos impuestos como impuestos finalistas a través del Fondo Climático. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señora Aznárez, tiene a continuación la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Una cuestión previa. No sé si tanto Euskal Herria Bildu Nafarroa como Geroa Bai han llegado a un acuerdo para poder transaccionar o presentar una enmienda, un texto conjunto, ya me aclararán. De todas maneras, estamos de acuerdo que una ley de semejante calado, sin tocar temas también centrales para Podemos Ahal Dugu y para Izquierda-Ezkerra, que es la fiscalidad, y ustedes conocen la pasión y la vehemencia con la que la señora De Simón Caballero defiende la fiscalidad navarra, y este es un punto también importante para Izquierda-Ezkerra.

La fiscalidad y el Fondo Climático, si no los definimos y si no trabajamos en esa senda creo que esta ley tiene poco que decir. Será una ley de meramente declaraciones políticas, pero sin aterrizar en lo esencial, que es la fiscalidad verde y el Fondo Climático. Por eso estamos de acuerdo. La parte de la enmienda de Euskal Herria Bildu Nafarroa, que dice que ese Fondo Climático es un fondo financiero necesario para la ejecución de las políticas públicas, en cuanto a mitigación, en cuanto a adaptación.

También nos interesa mucho poner plazos en ese sentido, si no, ya sabemos cómo nos manejamos y cómo alargamos muchas veces de manera sentida e interesada los plazos. Por lo tanto, el aterrizar los plazos lo vemos como esencial.

También el proveer de diferentes recursos, como es ese punto 3 de Euskal Herria Nafarroa, cuando dice que el Fondo Climático de Navarra se provee de los siguientes recursos y hace todo un listado de recursos.

También vemos interesante la apuesta que hace Geroa Bai, cuando nos motiva en su enmienda número 40 que la fiscalidad es una herramienta necesaria para proceder a la transición energética. Más claro y rotundo no se puede ser y, además, con los datos que nos incluyen la motivación de la enmienda, donde sitúa a nuestro país a la cola del resto de países de la Unión Europea, y yo creo que es un tema que hay que seguir abordando y, además, de manera decidida y de manera rotunda y con dedicación.

También, la enmienda número 41 de Geroa Bai, que insiste en las aportaciones del presupuesto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que también lo vemos interesante.

Por tanto, insisto, como desde lo telemático una se pierde mucho de las negociaciones, pues me gustaría saber si han podido llegar a un acuerdo, porque creo que sería sustancial si pudieran llegar a un acuerdo en estos términos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Por ahora no hay ningún acuerdo, no sé si a continuación pedirán receso o no. Se le informará adecuadamente. Señora De Simón, tiene usted la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias. En la misma línea que comentaba mi compañera, la señora Aznárez. De hecho, hemos trabajado esta propuesta en conjunto, he de manifestar nuestra posición. Votaríamos a favor de la enmienda 42 y 43. Si no se llega a un acuerdo, votaríamos también a favor de la enmienda número 44.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora De Simón, estamos en las enmiendas 39, 39 bis, 40 y 41.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Perdón, que tengo otro nombre. Perdón, que tengo otra numeración. Perdón, lo siento.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): No pasa nada. Turno de réplica, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Como decía el portavoz del Partido Socialista, es un tema nuclear. Es un tema tan nuclear que venimos en varios acuerdos presupuestarios hablando de ello, intentando llegar a algún tipo de acuerdo. Quiero recordar que en el último acuerdo presupuestario planteábamos que el foro, precisamente, para desbrozar ya, no sé si definitivamente, pero desbrozar de buena manera el tema de la fiscalidad verde, era el debate de esta ley foral.

Parece ser que volvemos a dejarlo, porque creo que, por lo menos, para que quede en el Diario de Sesiones, el apartado 7 es que hay que leerlo para ver realmente lo que se va a aprobar, vistos los posicionamientos que ha habido. Apartado 7: «El departamento competente en materia, competente en Economía y Hacienda y el resto de Administraciones Públicas de Navarra, en sus respectivos ámbitos de competencia y en aras al efectivo cumplimiento de los objetivos de la presente ley, estudiarán las posibles medidas fiscales que fomenten la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, y estudiarán la adopción de medidas incentivadoras de fomento y de reconocimiento de los esfuerzos realizados por los diferentes sectores en esa dirección».

No sé si esto es producto del departamento. Nosotros en las conversaciones con el departamento entendimos que se había dado el visto bueno a esta enmienda, más allá de que pudiera salir o no pudiera salir. Pero, en todo caso, como digo, esta redacción es que es tan insuficiente que creo que queda inédito en el derecho comparado de algunas comunidades autónomas que ya tienen regulación concreta. No voy a citarlas, porque haberlas, haylas. Pongo solo el ejemplo de Cataluña, que en su propia Ley de Cambio Climático ya establece y regula, no es que no se establezca, es que lo regula, distintos impuestos medioambientales. Podemos hablar de la Ley de Baleares, que también regula. Podemos hablar de la ley del anteproyecto de Canarias, que también regulaba, que está todavía sin aprobar. Puedo hablar de otros cuantos, y de la fiscalidad de la Unión Europea hay ya pronunciamientos concretos. O sea, que no tenemos que esperar a que ahora el Gobierno. No, tenemos competencias para por lo menos plantear un proyecto de ley, que es lo que se planteaba en esta enmienda 40, que ni siquiera se va a votar esa enmienda 40.

Por lo tanto, nos parece que, efectivamente, es un tema nuclear, que nuestro voto va a estar bastante condicionado sobre esta materia. Nosotros creemos que este es un tema que no puede volver a aparcarse definitivamente y veremos cómo queda el resultado final. Tenemos creo que, hasta cuatro enmiendas, la 59, 245, 274, 275, sobre materia de fiscalidad. Con lo cual, volveremos a hablar, volveremos a debatir y, desde luego, aquí se ha dicho el tema de los plazos, el hablar del Fondo Climático y que el Gobierno ya lo desarrollará reglamentariamente, sin establecer un plazo, nos parece otro brindis al sol, que pone de manifiesto que la regulación del Fondo Climático está muy descafeinada y está ya superaguada con el apartado 7 de esta ley, que

no va a ser eliminado, se va a mantener en esos términos. Ya veremos al final de la ley cómo queda este tema que, como digo, para nosotros también no solo es nuclear, sino central a la hora de fijar nuestra posición definitiva.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Señor Azcona, tiempo de réplica.

SR. AZCONA MOLINET: Adelanto que sí va a haber votación en torno a la enmienda número 40, presentada por Geroa Bai. No tenemos ninguna intención de retirar nuestra propuesta, de llevar adelante o de obligar que en un plazo de un año haya un proyecto de ley foral de fiscalidad verde, y también lo vamos a motivar. Está en la propia motivación de la enmienda.

No solo no tenemos que esperar a transponer ningún tipo de directivas y normas, que ya Europa y el Estado están marcando hacia qué dirección hay que ir, sino que hay otras. Ni siquiera vamos a ser los primeros si hacemos algo relativo a esto, porque ya están haciendo, ya se ha dicho en otras comunidades autónomas también, además, en este caso con el Partido Socialista, apoyando esas medidas y esos proyectos de ley.

Es que además Navarra tiene, por supuesto, capacidad, tiene competencias, pero es que además tiene compromisos y además tiene la obligación de llevar adelante una reforma, mejor dicho, de sacar adelante una ley de cambio climático que tenga consistencia en la parte de la fiscalidad, porque sin esa parte quedará, por supuesto, coja por parte de nuestra visión al respecto.

Creemos que es importante llegar a un acuerdo en torno a estos compromisos fiscales en esta ley. Creemos que hay otras oportunidades con otras enmiendas que se han presentado, con otros artículos que están redactados en esta ley. Además, como digo, creemos que es una obligación el llegar a un acuerdo en esta materia, porque la urgencia climática nos está poniendo la herramienta clave, que es la fiscalidad para afrontarla. Desde Geroa Bai vamos a mantener la propuesta. Creíamos que era una propuesta que podía aunar mayorías para sacar adelante la enmienda y enclavar dentro de la ley esta apuesta.

Desde luego, no podemos votar a favor de la retirada del punto 7, por muy corto que se quede, si no hay un acuerdo que sustituya en esa parte el resto. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la enmienda número 39, y vamos a votar a favor de las nuestras y las vamos a mantener. Como digo, no solo tenemos capacidad y competencia, sino que tenemos compromisos adquiridos y la obligación de hacerlo.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas.

Enmienda número 39, el Grupo Parlamentario EH Bildu, de modificación del artículo 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): A favor. 4 votos a favor, votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 39.

Enmienda número 39 bis del Grupo Parlamentario EH Bildu, de modificación al artículo 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 4 votos a favor, 11 votos en contra. Queda rechazada esta enmienda número 39 bis del Grupo Parlamentario EH Bildu, de modificación.

La enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Geroa Bai, de modificación de este artículo 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 6 votos a favor y 9 en contra. Queda rechazada esta enmienda número 40.

Votamos ahora, a continuación, el artículo 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 11 votos a favor, 4 en contra. Queda aprobado este artículo 12.

Votamos la enmienda número 41 del grupo Geroa Bai, de adición de un epígrafe al artículo 12. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 6 votos a favor, 9 en contra. Queda rechazada esta enmienda número 41.

Pasamos a continuación al artículo 13 con sus enmiendas, enmienda número 42 y enmienda número 43 de modificación de dos puntos de este artículo 13, presentadas por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene a continuación la palabra la señora Llorente para la defensa de las mismas.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. Las dos, la enmienda número 42 es incluir dos apartados más el e' y f', en las que, simplemente, creemos que es importante incluir los sumideros de carbono y también el seguimiento de los caudales de agua. No es algo nuestro, sino que es algo que también se pidió aquí por diversos grupos que vinieron a exponernos sus ideas en las diferentes sesiones de trabajo.

En la enmienda número 43 creemos que, además de ser importante que se desglosen los indicadores por sexos, creemos que también puede aportar bastante información desglosar por otros motivos, como puede ser la edad, la ocupación, el nivel de estudios, el lugar cuando proceda, porque creemos que cuanto más desagregados estén los datos, más información nos puede aportar y nos puede dar una visión desde diferentes perspectivas, no solamente desde la perspectiva de sexo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. A continuación, posicionamientos de los grupos. ¿Grupos que están a favor de las enmiendas? (PAUSA). Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias, señora Aznárez. Señor Lecumberri, tiene a continuación la palabra para posicionamiento.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Vamos a votar a favor, porque ciertamente nos parecen dos aportaciones, ambas, las de las dos enmiendas, tanto la de los sumideros y el seguimiento de esos caudales de CO₂ como la de desagregar también por cuestiones de estudios, de formación, es decir, por mejorar los datos que se reciben para poder analizar, nos parecen positivas.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Nos posicionamos a favor también, porque creemos que suman y aportan los dos artículos.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Para reiterar lo ya manifestado vamos a votar a favor. Entendemos que son aportaciones positivas que complementan lo que ya establece este artículo 13. Por lo tanto, votaremos a favor de las dos.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Señora Aznárez, su turno.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Solamente para decir que votaremos a favor de ambas enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Para anunciar el voto a favor de las dos enmiendas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. ¿Va a hacer uso, señora Llorente? No va a hacer uso del turno de réplica.

Pasamos a continuación a votar las dos enmiendas. Enmienda número 42 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación del punto 2.b) del artículo 13. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobada esta enmienda número 42.

Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación del punto 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobada esta enmienda número 43.

Votamos a continuación el artículo 13, con las dos enmiendas que acabamos de aprobar. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Queda aprobado el artículo número 13.

Pasamos a la enmienda número 44 del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición en el título 2, un nuevo capítulo 2 bis, una nueva redacción. Tiene el turno para su defensa el señor Araiz, cuando quiera. (MURMULLOS). Perdón, a esta enmienda número 44, la enmienda *in voce* presentada número 3. Muchas gracias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La *in voce* número 3, que es fruto de conversaciones con el departamento, y esta está relacionada con una enmienda que ha sido anteriormente rechazada, la enmienda número 32, en la que proponíamos una supresión del apartado 4 del artículo 9, sobre los planes sectoriales que aprobara el Gobierno de Navarra. Lo que planteamos aquí es una adición de un nuevo capítulo, con la redacción que proponemos, en la que se habla, en primer lugar, de la perspectiva climática, entendiendo que debe ser algo transversal, y que, tanto la elaboración de las leyes forales y las disposiciones de carácter general y la actividad planificadora que promuevan o aprueben las Administraciones Públicas de Navarra, se incorpore esta perspectiva, y de conformidad con los estándares objetivos ya indicados en esta propia ley foral y en la planificación estratégica en materia de cambio climático y energía.

En todo caso, siempre deberá incorporarse el órgano encargado con carácter preceptivo a una evaluación de impacto climático en todo tipo de actuaciones. Proponemos también que esta perspectiva se recoja o se incorpore a los Presupuestos Generales de Navarra, que se tenga en cuenta, y también en los presupuestos de las entidades locales con población superior a 5.000 habitantes, que es la modificación que hemos hecho en la enmienda. En la enmienda original aparecían 2.500 habitantes. Bueno, entendemos que, a partir de 5.000 habitantes, estamos hablando de unos 40 ayuntamientos de Navarra en total, son los ayuntamientos más grandes los que tienen capacidad, en su caso, de poder incorporar y establecer en sus presupuestos esta significación. En concreto, lo que planteamos sobre la Ley Foral de Presupuestos es que se introduzcan partidas conducentes a la adaptación y mitigación del cambio climático, así como su transición, de forma transversal en todos los departamentos. En la memoria que se incorpore a los presupuestos anuales que se remite a este Parlamento, que se analice el impacto desde esta perspectiva y, en su caso, también en el informe de la Ley Foral de Cuentas Generales, correspondientes a cada año, se haga un balance.

En definitiva, se trata de ver si se han llevado adelante o no estas incorporaciones desde esta perspectiva del cambio climático, y eso es lo que proponemos en la memoria y en el informe final de Cuentas Generales.

Luego planteamos, en la perspectiva climática en los instrumentos de planificación, planes de acciones municipales para el clima y la energía. Aquí, en el apartado 1 de esta propuesta falta poner los municipios de más de 5.000 habitantes. Es un error que tuvimos al hacer la enmienda

in voce, que se corrija. No sé si finalmente será aprobada o no, pero en todo caso debería decir: «Los municipios de más de 5.000 habitantes de la comunidad aprobarán planes de acción para el clima», etcétera.

Aquí lo que planteamos es un contenido mínimo de estos planes para municipios de más de 5.000 habitantes, el análisis y la evaluación de emisiones de gases de efecto invernadero, la identificación y la caracterización de los elementos vulnerables, los objetivos y las estrategias para la mitigación y adaptación que incluyan las posibles modificaciones adecuadas al planeamiento urbanístico y a las ordenanzas municipales, las acciones de sensibilización y, en su caso, las reglas para la evaluación y el seguimiento del plan, que es un tema capital.

Esto sería, este nuevo capítulo que planteamos, que entendemos da globalidad y da, en alguna medida, un planteamiento general de la perspectiva climática en diversos aspectos, como digo, en presupuestos, en instrumentos de planificación, en planes de acción municipales y abarcaría esa globalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Nos gustaría que nos pudiese concretar qué es lo que falta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este nuevo artículo que se propone, en el apartado 1 dice: «Los municipios de la Comunidad Foral de más de 5.000 habitantes». Eso es lo que quería concretar, lo hemos hecho en el artículo 11.1 que nosotros proponemos. Pero sería coherente en los dos ámbitos.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Pasamos al posicionamiento de los grupos. ¿Grupos a favor de esta enmienda *in voce* número 3? (PAUSA). ¿Grupos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Comenzamos con los turnos a favor. Señor Lecumberri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nos vamos a posicionar a favor de la enmienda *in voce* número 3, que sustituye a la 44. Creemos que mejora en algunas cuestiones y aclara esta apreciación de los municipios de más de 5.000 y de los de menos de 5.000 para hacer los planes mancomunados.

Aunque debo decir también que hemos tenido serias dudas, no porque no nos parezca oportuno ni interesantes las cuestiones que aquí se plantean, que lo son, sino porque tenemos serias dudas de hasta qué punto estamos recargando a la propia Administración y al Gobierno, tanto a la Administración Autonómica como a la Administración Foral como a la Administración Municipal, de una serie de obligaciones, de funciones que vamos a ver hasta qué punto somos capaces de desarrollarlas.

Creemos que son buenas todas estas perspectivas, todos los informes, todos los estudios, todos los planes municipales de mayores de 5.000, municipios mancomunados menores de 5.000, etcétera. Pero ya digo, con algún reparo en cuanto a los compromisos que estamos exigiendo

tanto a la Administración Foral como a la Administración Local. Pero bueno, en todo caso, vamos a votar a favor, porque el planteamiento nos parece correcto.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona para posicionarse.

SR. AZCONA MOLINET: Con esta nueva redacción también vamos a votar a favor. Nos parece adecuado incluir algo tan transversal como se hace con otros ámbitos, como es la perspectiva climática, a la hora de abordar las partes, los presupuestos, los instrumentos de planificación, los planes de acción de los municipios, nos parece adecuada no tener esos informes y esa perspectiva a la hora de elaborar estas normativas.

Además, en el ámbito local, creo que, es obvio que hay un compromiso, hay un montón de ayuntamientos de Navarra que fueron los primeros en firmar la hoja de ruta contra el cambio climático. Creo que va a ser bien aceptada en el ámbito local. Además, esa distinción entre más de 5.000 y menos de 5.000, en aras a sus recursos también a la hora de poder afrontar las cosas, creo que también es oportuno. Por lo tanto, la votamos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora Aznárez, su turno de palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea. Vamos a votar a favor, más también la modificación que nos ha hecho Euskal Herria Bildu Nafarroa, en ese artículo número 13, que, por un lado, nos dice que los municipios de la Comunidad Foral de más de 5.000 habitantes se aprobarán planes de acción, y luego los municipios, en el apartado 3, que los municipios de población inferior a 2.500. Creo que queda mucho mejor recogida. Además, esta perspectiva climática viene a sumarse a otras perspectivas que son necesarias creo que en las políticas públicas, esa perspectiva de género, esa perspectiva sobre la Accesibilidad Universal vamos sumando más perspectivas para darle esa transversalidad a todas las políticas públicas.

Además, como bien decía el portavoz de Geroa Bai, ya comenzamos en una hoja de ruta, a consultar esa hoja de ruta, que fueron unas alcaldías por el clima, y que tenemos que seguir dándoles esa ruta, que justamente eso, los planes de acción se tienen que desarrollar una vez aprobadas las leyes forales.

Por lo tanto, creo que esta enmienda lo que hace es organizar la hoja de ruta que tiene que llevar la ley foral, con ese plan de acción, que tendrá que ser de riguroso cumplimiento para después poder resolver sus evaluaciones, qué diagnóstico nos dan las evaluaciones, y se vienen implementando los siguientes planes de acción. Por lo tanto, como les decía, votaremos a favor de esta enmienda, que vemos que es necesaria. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora De Simón, tiene a continuación la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ahora sí, me disculpa por el despiste de antes. Brevemente, pero yo creo que esta enmienda lo que hace y lo que propone es una apuesta eficaz y eficiente contra el cambio climático y a favor de la protección del medio ambiente. No hace más que eso. En una ley como esta, a mí me parece que es absolutamente necesario considerar cómo va a abordar

el Gobierno, cómo van a abordar las Administraciones Públicas, cómo van a abordar los responsables públicos de las Administraciones, en relación con esos planes, proyectos y demás acciones, todo lo relacionado con la estrategia del cambio climático.

Si realmente el Gobierno de Navarra y este Parlamento tenemos un compromiso por el clima, esto no puede quedar solamente en declaración de intenciones, sino que me parece lo más, no es que sea lo más oportuno. Es que es absolutamente necesario que se incluya la perspectiva climática en los presupuestos, en las leyes, en los planes y proyectos, en los desarrollos urbanísticos, en todas aquellas acciones o decisiones políticas que, de una u otra manera puedan influir en las afecciones al medio ambiente y al clima, también en fiscalidad. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. Tiene a continuación la palabra la señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. Si bien nuestro grupo está de acuerdo en el fondo y en muchas de los artículos y de los puntos que se incluyen en este nuevo título 2, hay otros puntos con los que no estamos del todo de acuerdo. También un poco nuestra posición iba encaminada a lo que ha dicho el señor Lecumberri. Creo que a lo mejor estamos forzando demasiado a los ayuntamientos, que estoy segura que todos están de acuerdo en realizar todo este trabajo, pero creo que les estamos cargando de un trabajo que muchas veces, tanto los ayuntamientos con más de 5.000 como los de menos no tienen ni capacidad técnica ni muchas veces tampoco presupuestaria.

Entonces, les estamos cargando de trabajo que ellos seguro que harían de muy buen grado. Pero no les estamos dando los medios necesarios, muchos de ellos, porque no se contempla tampoco que en el caso de que no puedan, el Gobierno de Navarra a lo mejor se podría hacer cargo de todas estas iniciativas, de otras alternativas. Con lo cual, cargamos a los ayuntamientos, sin darles los medios necesarios en muchos de ellos. Entonces votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Tiene a continuación el turno para la réplica, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente se dice que estamos recargando de obligaciones, lo ha dicho el señor Lecumberri, lo ratifica ahora la señora Llorente. Creo que todas las leyes sectoriales, cualquier ley sectorial que aprueba este Parlamento, en relación con lo que se refiere a distintos ámbitos, en este caso, se ha centrado fundamentalmente en el ámbito municipal, se están planteando, se plantean en multitud de obligaciones. En este sentido, es un compromiso que las Administraciones Locales, en este caso, las de más de 5.000 habitantes, deberían tener a la hora de tener que aprobar planes en los que se sea coherente con lo que es la orientación estratégica, la planificación estratégica que estamos regulando, que vamos a poner en manos de la Administración Foral. Por lo tanto, creemos que no es algo distinto a lo que se hace con otras leyes.

En definitiva, lo que se plantea es que son municipios de más de 5.000 habitantes que hagan esa planificación y aprueben estos planes de acción municipales. Creemos que tienen instrumentos. Otra cosa es que habrá que plantear, en su momento, estamos hablando del Fondo Climático,

estamos hablando de la Oficina de Cambio Climático. Hemos creado la Agencia Energética. Es decir, hay otra serie de instrumentos que pueden coadyuvar y pueden colaborar con las entidades locales para el desarrollo y para la aprobación de estos planes.

Por lo tanto, es una obligación, pero también estamos dotando de otros instrumentos a Administraciones más potentes, como en este caso es el Gobierno de Navarra para que sirva de apoyo a esas entidades locales que tengan que aprobar estos planes. Por lo tanto, nos alegramos de que se apruebe esta enmienda, esta perspectiva climática general, con los apartados que se recogen y, por lo tanto, creemos que es un avance en ese sentido, en el que se complementa, porque, en definitiva, lo que estamos complementando es la regulación del propio título 2, perdón, no me acuerdo en qué título está incluido, pero la regulación, que antes lo hemos dicho, se quedaba escasa, porque pretendíamos sustituirlo. Por lo tanto, como digo, nos parece positiva su aprobación. Es importante también que se apruebe esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Pasamos a continuación a votar la enmienda *in voce* número 3, que sustituye a la enmienda número 44, si no hay ninguna objeción con la inclusión de su artículo 13.1, la expresión de más de 5.000 habitantes. ¿No hay ningún grupo que se oponga? Entonces votamos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada esta enmienda *in voce* número 3, de adición en el título 2 de un nuevo capítulo 2 bis.

Pasamos a continuación a la enmienda número 45, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de modificación del título del capítulo 3 del título segundo. El señor Araiz tiene turno de defensa de la enmienda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No sé si se votan por separado, pero como la voy a defender, la 45 y la 46, que están interrelacionadas. La enmienda 45 se refiere a la modificación del título del capítulo 3, dentro del título 2. Lo que proponemos es que, en la ley. El capítulo 3 del título 2, en su redacción original del proyecto de ley se denomina: Información y educación ambiental, formación e investigación, desarrollo e innovación.

Nosotros lo que planteamos es que este capítulo 2, la rúbrica del mismo sea: Información, participación ciudadana y educación ambiental, formación e investigación y desarrollo. Creía que estaba relacionada con la 46, que se refiere también al artículo 14. Pero bueno, defendida está.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias, señor Araiz. Es simplemente por técnica legislativa. Posicionamiento de los grupos. ¿Grupos a favor de esta enmienda número 45? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Ahora pasamos al posicionamiento. Señor Lecumberri, tiene a continuación la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Brevemente. Nos parece que mejora la redacción del título.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: La inclusión de participación ciudadana en el propio enunciado del título nos parece adecuado. De todas formas, un segundo en mi intervención, ¿es capítulo 2 o capítulo 3? Yo creo que la enmienda está mal redactada. Habría que corregirla. Entiendo.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): (MURMULLOS). Se hará una corrección técnica. ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, también creemos que recoge mucho mejor el sentir de este artículo. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): ¿Señora De Simón? ¿Señora Llorente?

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Nosotros votaremos en contra, porque creemos realmente que el título original se adapta mejor a los artículos que recoge el capítulo 3. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias, señora Llorente. Pasamos a continuación a la votación de la enmienda número 45, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de modificación del capítulo 3 del título segundo. ¿Votamos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada la enmienda número 45. (MURMULLOS). No hace falta votar el título. Perfecto.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas al artículo 14. Empezamos con la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario EH Bildu y la 46 bis.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Perdón, señora Presidenta. No tenemos nosotros la 46 bis. Nos falta también.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Suspendemos unos minutos para presentar copia a todos los grupos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 2 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Reanudamos la sesión, con el turno de palabra del señor Araiz para la defensa de sus enmiendas, la enmienda 46 y la enmienda 46 bis. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La enmienda 46 bis, que era una enmienda de modificación del texto del apartado 2, la vamos a retirar, después de las vueltas que ha dado esta enmienda es conveniente que tras el diálogo vienen las aclaraciones pertinentes. En el diálogo con quien le ha correspondido sobre esta materia nos dimos cuenta que, efectivamente, eliminar las menciones a las asambleas municipales era inconveniente, aunque hubiéramos aprobado la Asamblea Ciudadanía de Navarra, porque son dos ámbitos

distintos. Por lo tanto, es procedente mantener en el apartado 2 el texto tal como vienen en el proyecto de ley.

Por lo tanto, damos por retirada la 46 bis, aunque, como digo, fue hasta incluso objeto de un recurso ante la Junta de Portavoces para que se mantuviera frente al acuerdo de la Mesa de la Comisión.

Dicho esto, en el artículo 14 lo que proponemos es la adición de un nuevo párrafo 4, en el que las Administraciones Públicas de Navarra estamos hablando de la publicidad de la información en relación con esta materia. «Las Administraciones Públicas navarras llevarán a cabo acciones que tendrán por finalidad sensibilizar a la ciudadanía en materia del cambio climático. En ese sentido, informarán y sensibilizarán a la ciudadanía sobre los efectos del cambio climático y realizarán campañas de comunicación sobre dicho impacto y la forma de prevenirlo, corregirlo y adaptarse al mismo». Creemos que mejora la redacción del texto y ese es el objetivo de esta enmienda.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Tiene a continuación la palabra la señora Aznárez para la defensa de la enmienda número 47.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Tengo que comentarle al portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, al señor Araiz, y a su compañera, la señora Aznar, que en el punto 1 nosotras recogemos también la inclusión, como ya hicimos en alguna otra enmienda, recogemos la inclusión de los colegios profesionales que también estuvieron en esa audiencia social en comisión, y sería que si la fuera a admitir Euskal Herria Bildu Nafarroa, podría incluir en su apartado 1 en los colegios profesionales, y hacíamos una transacción entre la nuestra y la suya, que no es más que incluir algo que ya hemos incluido en otras enmiendas. Votaríamos a favor, claro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Posicionamiento de los grupos de estas dos enmiendas. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? Comenzamos, señor Lecumberri. (MURMULLOS). Perdón, señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señora Presidente. Me gustaría primero hacer notar que en la enmienda número 46, en el punto 2 es que el señor Araiz ha retirado la 46 bis, porque eliminan un párrafo del punto 2, pero en su enmienda número 46, en el punto 2 está retirado también, y la mantiene como la mantiene usted.

En cualquier caso, a nosotros nos parece correcto, tanto la enmienda número 46 en su redacción original. No tendríamos ningún inconveniente en que se incluyera también en el punto 1, se añadiera también la enmienda o se mezclara con la enmienda de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, incluyendo los colegios profesionales. Nosotros votaremos a favor de ambas enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Tiene a continuación la palabra el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Poco más que decir, estamos de acuerdo. Nos parece que mejora, nos parece que complementa. Nos parece que es interesante. Yo aquí, aparte de lo que ha dicho

la señora Llorente, que efectivamente habría que aclarar esa situación, sí que, en la enmienda viene el punto 4.1, y yo entiendo que es el 4, ¿no? Sin más, es una cuestión menor.

En cuanto a lo de los colegios profesionales, efectivamente, en la misma línea, nos parece que mejora. De hecho, cuando han estado por aquí, la verdad es que las aportaciones que hicieron fueron muy interesantes y muy bien planteadas. Con lo cual, votaremos a favor de las dos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Un voto a favor, los argumentos ya se han esgrimido, si se hace esa transacción entre las dos.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Voy a anunciar el voto a favor de las dos enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señor Araiz, tiene turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente para anunciar la presentación de una enmienda *in voce* que sustituye a la 46 y a la 47, recogiendo también la corrección que había señalado la señora Llorente, porque, efectivamente, nuestra 46 bis eliminaba eso y hemos decidido que se mantenga. Por lo tanto, solicito un receso de un par de minutos para redactarla y presentarla.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): De acuerdo, señor Araiz, hacemos un receso de dos minutos para presentación de la enmienda.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Yo solamente incluye también nuestra enmienda. Muchas gracias, como no estoy ahí, me pierdo la mitad de las cosas. Gracias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Incluyendo el apartado 1, con la modificación de la enmienda número 47.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Cinco minutos para la transacción, para presentar la *in voce* que sustituye a esta. Luego las votamos y hacemos un parón.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 26 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Reanudamos la sesión con la votación de la enmienda *in voce* número 20, que sustituye, ha sido transaccionada por los grupos EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra y sustituye a la 46 y 47. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Votamos la enmienda de modificación, votamos el artículo 14, con la enmienda de modificación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobado el artículo 14. Ahora sí hacemos un receso de quince minutos, hasta las doce menos cuarto para que sus señorías atiendan sus necesidades varias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 50 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Reanudamos la sesión con el debate de la enmienda número 48, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo artículo 14 bis. Tiene la palabra el señor Araiz. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Se plantea en este y en otros artículos que ahora comentaremos, en este caso, añadir un nuevo artículo a continuación del 14, con la correspondencia que tuviera, en el que se recojan actividades estadísticas en materia de cambio climático y transición energética. Lo que planteamos es que corresponde a estos departamentos, en relación con competencias en materia de medio ambiente y energía, el tratamiento estadístico de la información que se produzca para el cumplimiento de esta ley foral. Digamos, la obligación de recopilar y proceder a la obtención, recopilación y ordenación sistemática de estos datos y la información relevante en materia de cambio climático y transición energética comprenda datos siguientes. Ya dije el primer día, y anuncié que aquí hay un copia y pega de una aportación que hicieron los compañeros y compañeras de Podemos Aragón, en la que parte de este artículo está inspirado en ello y se ha recogido aquí esta huella de Aragón. Pero no sé si hace falta presentar una enmienda *in voce*. Si hace falta, la presentaría, si es que tiene mayoría suficiente para salir, si no, vale una corrección de oficio, como me diga la Presidenta.

Lo que planteamos es que la información recoja datos relativos a las pruebas, a las inspecciones técnicas de vehículos, a la eficiencia energética en el área de edificación y vivienda, el consumo energético en el sector industrial no regulado por el régimen de comercio de derechos de emisión, los necesarios para la evaluación de emisiones, a los planes de movilidad sostenible que se aprueben en el ámbito de la Comunidad, los de consumo de combustibles de energía eléctrica, etcétera. Creemos que es conveniente que se fijen esas pautas de actuación y obligaciones en esta materia, porque la información siempre es buena.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Viendo que es un error técnico, se asumiría desde aquí la corrección técnica y no como una injerencia en una comunidad vecina.

Comenzamos con los turnos, las intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿Turnos a favor de esta enmienda número 48? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora Llorente, tiene a continuación la palabra.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Sin entretenerme tampoco mucho. Estamos de acuerdo con la redacción y estamos de acuerdo también con la inclusión del detalle de los tres puntos del artículo 14 bis.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Brevemente, por las mismas razones también estamos de acuerdo y nos parece que mejora la redacción en su conjunto de la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Vamos a votar a favor, estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Agradeciendo el trabajo previo que han hecho mis compañeras de Aragón, pues creo que esta enmienda lo que hace es darle otra redacción al anteproyecto, creo que lo mejora y, por lo tanto, votaremos a favor. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. ¿Señora De Simón? Señor Araiz, tiene el turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente, quiero decirle a la señora Aznárez que es una pena que no hubiera recogido el trabajo de sus compañeras de Aragón para haber presentado la enmienda y que la tuvimos que presentar nosotros.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Pasamos a continuación a la votación de esta enmienda número 48. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor, queda aprobada esta enmienda número 48, de adición de un nuevo artículo 14 bis a la ley.

Pasemos a continuación a la enmienda número 49, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo artículo 14 ter. Tiene la palabra el señor Araiz para la defensa de la enmienda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La propuesta de este nuevo artículo, el objetivo que nos guió para su presentación es que echamos en falta que en el proyecto de ley hubiera una mención específica a la participación ciudadana, al desarrollo de las políticas públicas frente al cambio climático y también en relación con la transición energética. Por esta razón proponemos que se incluya un artículo relativo bajo este título: «Información y participación ciudadana en el diseño de las políticas de cambio climático y transición energética, en el marco del convenio sobre el acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones». Un convenio conocido como Convenio de Aarhus, en el que se garantiza el acceso del público a la información en materia de cambio climático, que se sustancie el derecho a obtener, recibir información. Eso ya está regulado, hay una propia ley específica, pero creemos que en la Ley del Cambio Climático de Navarra debería de recogerse esa mención. Tener derecho a participar individual y colectivamente en el proceso de elaboración de la normativa legal en temas de cambio climático. Derecho también a elevar propuestas y, en su caso, que las Administraciones Públicas,

además de establecer canales para elevar estas propuestas ciudadanas, reformen las redes participativas.

Aquí una mención se nos sugirió, no sé si hace falta también una modificación, igual es más sustancial en municipios relacionados. Nosotros colocamos agendas locales 2021, que están siendo sustituidas o han sido sustituidas ya por agendas locales 2030. No sé si hace falta, como digo, si fuera a salir, haríamos una enmienda *in voce*, si se considera necesario, donde pone agentes locales 2021, la denominación que están ya tomando en estos momentos son agendas locales 2030. Nada más. Creemos que es interesante recoger este apartado específico, esta mención a la participación y a la información.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Creemos conveniente redactar así modificar la enmienda para hacer una *in voce*, incluyendo la 2030. A continuación, tenemos los posicionamientos de los grupos. ¿Grupos a favor de la enmienda número 49? (PAUSA). ¿Señora De Simón, a favor? ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): ¿Posicionamiento en contra? (PAUSA). Comenzamos, señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nosotros nos vamos a posicionar a favor. Nos parece que contribuye, nos parece que está alineado también con otras enmiendas que hemos votado sobre participación ciudadana, aunque no vamos a dejar de hacer una crítica constructiva, en el sentido de que a veces es contradictorio intentar dotar de agilidad, de rapidez, de toma de decisiones ante la inminencia de un cambio climático, de necesidad de actuar frente a la transición energética, y luego, por otro lado, parece que estamos dotándonos de una serie de filtros continuos, de participación de plazas de ciudadanía, que, ya digo, son como contrarios a esa necesidad de agilidad y de velocidad.

Encontrar el punto de equilibrio entre la necesaria participación y escuchar a la ciudadanía y a la vez ser suficientemente rápidos y ágiles a la hora de gestionar procesos es complicado. No sabe uno muy bien dónde acaba de estar ese punto de equilibrio. Pero bueno, en todo caso, y puesto que ya hemos aprobado otros artículos relacionados con la participación ciudadana, vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: A favor, y en consonancia con otras enmiendas que hemos votado a favor de fomentar dentro de la ley las mejoras en participación ciudadana e información y nos parece adecuado.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señora Aznárez, tiene turno de palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Es que no podemos votar en contra, sino posicionarnos a favor, porque claro, si hemos votado que la asamblea ciudadana es un organismo, un órgano de participación donde una ciudadanía organizada puede participar, esto creo que va también de la mano.

Además, porque ya tenemos toda una serie de guías prácticas de esas agendas 2030 locales. Por cierto, son fechas, no son datos, son agendas 2030. Es como decir que estamos en el año 2022 o estamos en el año 20, 22. No, 2022. Cuando es una fecha se dice con los milenios.

Además, estas agendas 2030 ya nos dicen que tenemos toda una ruta hecha por el propio ministerio, que nos dicen cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local, porque ya esto da un resultado aportado por un grupo previo de reflexión, además, configurada con el personal técnico de municipios y comarcas de, por ejemplo, Udalsarea 2030, la Red Vasca de Municipios Sostenibles, que han ido además identificando las principales oportunidades que ofrece la Agenda 2030 a los entes locales. Por tanto, creo que recoge esta enmienda el sentir de lo que ya el propio ministerio nos va marcando como hoja de ruta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Simplemente, para anunciar el voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Con respecto a esta enmienda, nosotros sí que estamos de acuerdo en que la ciudadanía tiene que participar, lógicamente, en la transición energética. Sí que creemos que la ciudadanía participe en el proceso de elaboración de toda la normativa legal, creemos que ya lo hacen con la representación de los grupos parlamentarios que aquí estamos.

Entonces, no creemos que aporte. Lo único que creemos es que va a ralentizar todos los procesos, va a quitar de esa rapidez, que es lo que estamos pretendiendo con esta ley y que es lo que necesitamos para afrontar los retos energéticos, y cuanto más metamos procesos participativos, cuanto más liemos y hagamos más procesos individual, colectivo, ahora quito, ahora pongo, creemos que todo esto va en contra de la agilidad que nos están exigiendo desde Europa y desde todos los ámbitos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias. El señor Araiz tiene turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente, para anunciar la presentación de esta enmienda *in voce*, que corregiríamos el apartado 4. Aquí lo que planteamos, en el derecho a participar en el proceso de elaboración de la normativa legal, hay muchas formas de participación, hay muchas maneras. De hecho, ya existen. Es que no estamos tampoco aportando e innovando todas las normas legales, todas no, la mayoría de las normas legales antes de su remisión a este Parlamento, sufren un proceso de participación pública, de audiencia pública, los decretos forales también, e incluso órdenes forales. Por lo tanto, ese nivel de participación ya se está dando. Incluso, podríamos decir que, sin tener que especificarlo en esta ley ya existen otras normativas de procedimiento administrativo que exige esa participación.

Por lo tanto, creemos que simplemente es recalcar. Como digo, corregiríamos con esta enmienda *in voce* el apartado 4, de donde ponía agendas locales 2021, agendas locales 2030.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Hacemos un receso de dos minutos para fotocopiar la enmienda y pasarla a todos los grupos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Reanudamos la sesión. Tienen todos ya la enmienda *in voce* número 21, que vamos a continuación a votar. Señora Aznárez, ¿se la paso y la tiene?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Presidenta, si todos los grupos están de acuerdo, yo también. Está ahí mi compañera Marisa de Simón Caballero, que confío plenamente en ella. (RISAS).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): En la plena confianza que le tiene, comenzamos la votación de esta enmienda *in voce* 21, que sustituye a la enmienda número 49. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votas en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Como mi compañera, Marisa de Simón Caballero a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Queda aprobada esta enmienda con 9 votos a favor, 6 en contra.

Pasamos a continuación a las enmiendas al artículo número 15, la enmienda número 50, 51, 52, 53 y 54. Comenzamos con la defensa de la enmienda número 50 de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, de modificación. Cuando quiera, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ya veo que a este artículo presentamos enmiendas varios grupos, porque vemos que el tema de la educación sobre cambio climático y transición energética parece que nos ocupa y preocupa. Como son varias enmiendas al mismo artículo, no sé cómo el resto de portavoces ven el tema, pero igual habría que hacer algún tipo de receso para llegar a un acuerdo, yo creo que es importante, la educación en el cambio climático.

Además, cuando ya tuvimos la ocasión de escuchar a las *teachers*, con su propuesta, y nuestra propuesta es justamente a lo que contempla el anteproyecto de ley era añadir al punto 1 dos frases, se añadiría un punto 2 nuevo, se añadiría una frase al punto 3, y un punto nuevo, que es el punto 6. Lo que hemos hecho es, en definitiva, con tantas propuestas que nos elevaron en Comisión, redactar nuevamente todo el articulado, pero que parte importante de la nueva redacción ya lo recoge el anteproyecto. Es más que todo porque si no era algo confuso, añadir dos frases, quitar, poner y tal. Entonces lo que hemos hecho es volver a redactar el artículo 15 con todas las propuestas que nos elevaron las *Teachers For Future* en Navarra, en aquella audiencia social.

Por lo tanto, a lo que me digan mis compañeras y compañeros de los grupos para poder consensuar un texto conjunto. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señor Araiz, para su turno de defensa de la enmienda número 51.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Como decía la señora Aznárez, son varias las enmiendas. Supongo que estaremos de acuerdo en aunar y en transaccionar una. Nuestro grupo parlamentario ha incorporado lo más importante de lo que se nos planteó por algunas de las

comparecientes. En el apartado 1 entendemos que en el currículum se trate la emergencia climática. En el apartado 2 añadimos: «Implementando los centros educativos en un plazo máximo de tres años la figura de la Coordinadora de Sostenibilidad, en relación con el Plan de Educación Ambiental». En el apartado 3 es nuevo. Lo planteamos en su integridad nuevo, y el resto se quedaría como está.

Por lo tanto, son dos los aspectos que creemos que habría que modificar, que en los currículums se trate la emergencia climática de forma transversal y con una perspectiva ecosocial y que se incorporen los decretos forales por los que se establece el currículum de las enseñanzas de Bachillerato, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y las de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra. Todo ello en el desarrollo de esta legislación básica del Estado en esta materia educativa.

Luego, como digo, en los centros educativos que cuenten con financiación pública, se deberá elaborar en un plazo de dos años un plan de sostenibilidad que contemple una serie de aspectos. Supongo que como los demás intervendrán en defensa de sus enmiendas, pues ya veremos cómo transaccionamos algo.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Señora Llorente, para la defensa de las enmiendas 52, 53 y 54, presentadas por su grupo.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Nosotros en la enmienda número 52, que corresponde al punto 1, sí que coincidíamos con alguno de los otros grupos en el tema del currículum educativo, que había que introducir toda la parte de una manera transversal la emergencia climática.

Sí que es cierto que en el resto de enmiendas discrepamos un poco con lo que han planteado los otros grupos, por lo que nosotros mantendremos las enmiendas nuestras como están. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): ¿Para posicionamiento a favor de las enmiendas? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nosotros, de la enmienda 50 a la 54, que están todas relacionadas con los temas educativos y formativos, en principio, estaríamos de acuerdo en que se hiciera una transacción, porque creo que en el espíritu estamos todos hablando de lo mismo, que es un poco lo que está plasmado ya en el propio artículo 15. Pero sí que nos gustaría alertar en el sentido de que, claro, si transaccionamos a base de sumar lo de todos, al final acabamos con un artículo que se nos va un poco de las manos.

Estando de acuerdo en incluir e implementar itinerarios curriculares sobre esta cuestión que nos parece importante, estamos de acuerdo con que haya personas coordinadoras en el centro. Pero claro, por ejemplo, necesitaríamos tener claro si hablamos de una persona contratada exprofeso, una más, o estamos hablando de uno de los docentes que se responsabilice, aunque sea liberando una parte de su jornada, pero que se responsabilice.

Entonces, son matices que creemos que merece la pena aclarar. De igual manera que hablamos de plazos. Nosotros entendemos que habrá que hablar de plazos razonables. En algunos se habla de tres, en algunos de dos, y en otros ya nos íbamos a un año de plazo, lo cual, desde Educación

claro que se nos transmite que eso es inviable en un año elaborar currículums, implantarlos o, por ejemplo, los planes de sostenibilidad dentro de los centros educativos, que en un año se cree y se implante un plan de sostenibilidad no es viable. Entonces, si hablamos de cosas razonables y hacemos una transacción que mejore dentro de lo realizable, nosotros vamos a estar de acuerdo, si no, pues no.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Este artículo 15, la verdad que en la redacción de la ley nos sentimos bastante cómodos en sus premisas. Ya dice en el artículo 15 que se contemple en los currículums educativos la formación y habilitación del profesorado. También dice que se elaborará un plan de educación ambiental. También dice que se desarrollarán proyectos educativos especializados en innovación y materia climática y energética. También dice que se editarán guías y se analizarán. Sobre todo, y también digo, dice que deberá incluir la perspectiva de género.

Entendemos que el artículo para nosotros es satisfactorio. Ahora bien, un poco siguiendo la intervención anterior de mi compañero del Partido Socialista, si entre las enmiendas se busca una transacción que veamos positiva, la apoyaremos. En principio, las enmiendas, tal y como están, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): ¿Señora De Simón? Señora Aznárez, en turno de réplica.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Yo creo que podemos llegar a un tipo de acuerdo, porque en el punto 1 nos dicen las Friday que en dichos currículums se tratará la emergencia climática de forma transversal y con una perspectiva ecosocial. Las aportaciones se incorporarán a decreto foral. Perdón, decretos forales por los que se establecen en currículum las enseñanzas de Bachillerato. Bueno, como se hace siempre, por decreto foral que se establecen los currículums. Por lo tanto, creo que este punto número 1 no debe tener ningún tipo de duda.

El punto 2, que es el nuevo, nos dice que el departamento con competencias en materia de educación implementará en los centros educativos en un plazo máximo de tres años. Creo que se da un límite de plazo, de espacio importante para implementar en aquellos centros educativos la figura de la persona coordinadora.

Es bien cierto que en el ámbito educativo formal y no formal ya se han ido implementando módulos en materia de medio ambiente, como se han ido incorporando también incorporando módulos en materia de igualdad y feminismo. Pero creo que habría que dar ya un paso más y la figura de la Coordinadora de Sostenibilidad la vemos como importante para que dinamice, para que coordine, para que de una forma colaborativa y coordinada con el alumnado y profesorado se lleven a cabo los planes formativos.

En el punto número 3, que es la duda que le crea al portavoz del Partido Socialista de Navarra, que yo entiendo que ponemos como que en el plazo máximo de un año el Departamento de Educación, en colaboración con los departamentos competentes en materia de cambio climático y energía, elaborará un plan de educación ambiental.

Si el tema del plazo es un año, igual es escaso, pero hay voluntad de que esto se vaya implementando, se vaya acordando y abordando, los plazos se pueden ampliar. Ahí no hay

ningún problema. Es un plazo que nos lo debemos las propias profesoras, las *teachers*, y lo hemos incluido tal cual.

El punto número 4 y 5 son los mismos que aparecen en el anteproyecto. El punto número 6 es el nuevo que les comentaba, que lo que decimos es que los departamentos con competencias de medio ambiente y energía mostrarán un compromiso. (NO HAY SONIDO). La política, y creo que el conjunto del Gobierno de Navarra está de acuerdo con que hay que fomentar, facilitar y coordinar las acciones dirigidas al medio ambiente y transición energética.

Claro, lo que nos dicen ellas es que necesitan medio financieros y medios humanos para ello. Lógicamente, en cualquier iniciativa legislativa, sin medios humanos y sin medios financieros poco podemos hacer.

Por lo tanto, creo que son asumibles las cuestiones que nos planteaban las mismas profesoras. En todo caso, si en el punto número 3, el Partido Socialista ve que en un plazo máximo de un año o en ese plazo es bastante cerrado y que no se puede llegar, bueno, vayamos a las certezas. Ningún problema. Por eso digo que transacciones de alguna manera, porque este tema de la formación yo creo que es indispensable y además central para que nuestras generaciones de ahora y del futuro estén empoderadas frente a la emergencia climática. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señor Araiz, turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente he de manifestar que estamos abiertos. Creo que hay posibilidades de aunar las dos enmiendas, la 51 y la 50. Hay alguna diferencia. Pero bueno, creo que corresponde a quienes van a apoyar en su caso esa enmienda, las que tendrían que plantear qué es lo que entienden que hay que quitar o qué es lo que se puede mantener para ver si se consigue esa mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Creo que, si todos tenemos la voluntad de pactar un texto conjunto, nosotros no tenemos inconveniente a transaccionarlo, pero como ha comentado el señor Araiz, creo que entre todos los grupos y firmado por todos los grupos de la Cámara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Teniendo esta voluntad de transaccionar todas las enmiendas, los grupos proponentes y los grupos que la van a apoyar, suspendemos la sesión hasta que tengamos un texto para votar.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 47 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Reanudamos la sesión para proceder a la votación de la enmienda *in voce* número 22 transaccionada, que sustituye a la enmienda 50, 51, 52, 53 y 54, y ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobada esta enmienda *in voce* 22.

Votamos ahora el artículo 15. ¿Votos a favor del artículo 15? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobado el artículo 15, incorporada la enmienda *in voce* número 22.

Pasamos al artículo 16, con las enmiendas presentadas al mismo. Comenzamos con la enmienda número 55 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación del punto 4. Tiene a continuación la palabra la señora Llorente para la defensa de la misma.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señora Presidente. Nada, simplemente quiero añadir la enmienda número 55, exactamente lo mismo que la enmienda 56, presentada por Podemos Ahal Dugu y por Izquierda-Ezkerra. Incluir la palabra, no solamente los procesos industriales, sino también constructivos. No sé si hace falta, supongo que por agilidad intentaremos no transaccionar, si no, no tengo inconveniente en retirar la mía o que se vote una sola. Por mí no tengo inconveniente, porque es exactamente la misma.

Luego la enmienda número 57 es simplemente incluir, sí que se habla en el punto 3 de promover la I+D+i en la generación y almacenamiento de las energías renovables, añadir un punto más, en el que también se fomenta la I+D+i en la generación y el uso de combustibles alternativos, como el hidrógeno verde en sus diferentes aplicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señora Aznárez, tiempo para la defensa de su enmienda número 56.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Lo ha explicado magníficamente la señora Llorente Trujillo. Es también por recoger una propuesta que nos hizo en Comisión, para ampliar también no solamente procesos industriales, sino constructivos. Lo comentamos con el departamento y nos dijeron que lo veían bien. Por lo tanto, no sé tampoco yo, que lo estime el Letrado de la Comisión, o si tenemos que hacer una misma enmienda *in voce* firmada por los grupos nos da igual. Si los otros grupos van a votar a favor, ya está. Nos da igual votar la nuestra o votar la otra, nos da igual. La cuestión es que se recogiese algo que nos dijeron en Comisión.

Con respecto a la enmienda número 57 de Navarra Suma también, comentar que vamos a votar afirmativamente a esta enmienda. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. ¿Posicionamientos a favor de las enmiendas? El señor Lecumberri tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Nos parecen adecuadas y votaremos a favor de todas ellas.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias. Señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Como hemos enunciado al principio, si se ha transaccionado y se ha llegado a un acuerdo entre todos, evidentemente, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Falta la anterior.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente, manifestar nuestro voto a favor de la enmienda número 55 y de la 56, si se vota la primera, la 55, la 56 decaería. Y nuestra abstención a la 57, porque hay un debate muy importante sobre qué es el hidrógeno verde y hasta qué punto algunos planteamientos que se están haciendo del hidrógeno verde son hidrógeno verde como tal. Creemos que es un tema complicado, por lo menos para dejarlo en esos términos, y por eso nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: He de anunciar el voto a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. Turno de réplica, señora Llorente. Señora Aznárez, turno de réplica.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez. Lo único saber cómo queda no obstante la tramitación. Sin más, procedimiento.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Según los Servicios Jurídicos de la Cámara, y tal como ha adelantado ya el señor Araiz, se votará la enmienda número 55, la enmienda 56, teniendo el mismo contenido, decaerá, por lo tanto. ¿Señora Aznárez? Vale, perfecto.

Comenzamos con la votación de la enmienda número 55. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos afirmativos, se aprueba la enmienda número 55. Como hemos adelantado, en la enmienda 56 del mismo contenido que la 55 decae.

Votamos el artículo 16. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Señor Araiz? Sí. Al artículo 16. (MURMULLOS). A ver, repetimos. ¿Votos a favor del artículo 16, incorporada la enmienda número 55? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 15 votos a favor. Queda aprobado el artículo 16, con la enmienda número 55.

Votamos ahora la enmienda número 57, del grupo Navarra Suma, de adición del nuevo punto 3 bis. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Abstención, como mi compañera la señora De Simón.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 11 votos a favor, 4 abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 17 de adición de un nuevo punto al artículo 16.

Pasamos a la siguiente enmienda. Enmienda número 58, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo artículo 16.6 bis. Para su defensa, tiene el turno de palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Una corrección también de tipo técnico. En esta enmienda, en lugar de Aragón hemos Cataluña. Esta también está inspirada, en parte, no en su totalidad, eso pone de manifiesto que hemos trabajado el tema, que nos hemos leído muchas cosas. Evidentemente, en este caso hablamos de la sociedad catalana y quisiéramos hablar de la sociedad navarra. Me refiero al apartado 2 a), en el que solicitaríamos si se procede a la aprobación de la enmienda, en su caso, a que se corrija de oficio.

Estamos hablando de la formación profesional en universidades de investigación. Aquí planteamos una referencia explícita a esta materia. Lo que planteamos en materia de investigación universitaria, en el apartado 2, sin perjuicio de la autonomía evidente de cada centro universitario, que deban ir encaminadas a contribuir al impulso del conocimiento sobre el cambio climático y la consolidación de las buenas prácticas en este ámbito. Planteamos una serie de propuestas sobre las que entendemos que la investigación universitaria podía trabajar, digamos, en su caso, también dar sus frutos.

La importancia de la investigación en la motivación ya la dejamos ahí. El propio Gobierno de Navarra, en las últimas convocatorias de ayuda para la organización de proyectos estratégicos en I+D, dirigidas a fomentar esa realización de proyectos de alto impacto que estén alineados con sectores identificados en la estrategia de especialización inteligente RIS3, ahora 4, incluye de un total de ocho, dos retos relacionados con esta investigación. Bueno, los vehículos de cero emisiones, el almacenamiento de energías renovables para optimizar su uso, etcétera. Entendemos que el tema en sí mismo ya tiene también su propia importancia y creemos que debería aparecer recogido en la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. ¿Posicionamiento de los grupos a favor de la enmienda? (PAUSA). ¿En contra de la enmienda? (PAUSA). ¿Abstención? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: A nosotros dentro de este artículo 16 sobre promoción de investigación y desarrollo, el incluir tanto la formación profesional como las universidades y la investigación nos parece adecuado, nos parece que mejorara y nos parece un complemento importante en el área y en la materia de la que estamos hablando. Por lo tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona, tiene usted la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Los argumentos son los mismos, por tanto, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Voto a favor, como no puede ser de otra manera, porque impulsar la promoción profesional, impulsar las universidades y la investigación, en esta ley creo que es esencial. Además, lo dice el propio grupo que propone, que ya hay una parte que ya el propio Gobierno de Navarra, en el Departamento de Universidades, ya lanza convocatorias de ayudas para este tipo de actuaciones en proyectos tales como I+D, además añade que en la

convocatoria hay unas ocho posibilidades con dos retos. Por lo tanto, creo que recoger lo que ya se está haciendo, pero de una manera más ordenadas con estos tres puntos que propone Euskal Herria Nafarroa, lo vemos más que oportuno, así que quiero agradecer la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Quiero anunciar el voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Gracias, señora De Simón. Señora Llorente, tiene la palabra.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. Nuestra posición es en contra, porque si bien sí que aparece en los encabezados de los dos puntos que no van, o sin perjuicio y respetando la autonomía, creemos que van en contra directamente de la autonomía de las universidades, en el punto en el que le están diciendo hacia dónde se tienen que encaminar todas sus investigaciones, etcétera.

Entonces, nosotros creemos firmemente en la autonomía universitaria. Creemos que esto interfiere directamente con ellos. Damos por hecho que tanto la universidad pública como los centros de formación profesional ya están encaminando todas sus investigaciones en este sentido. Creemos que la inclusión de este artículo no hace más que interferir en esta autonomía universitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señor Araiz, tiene turno de réplica.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente que más vale que hemos puesto «sin perjuicio de». Si no llegábamos a ponerlo, no sé lo que habríamos oído en este caso. Creo que precisamente el «sin perjuicio de» pone de manifiesto que, por encima de lo que pueda establecer esta ley, las universidades también van a tener esa autonomía para determinar hacia dónde dirigen la investigación en I+D.

Creo, creemos que era oportuno que en esta ley se hiciera referencia a qué ámbito se podía — relacionados con el objeto de la ley— destina esa investigación. Como digo, nos parece que es positivo que aparezca. Por lo tanto, he de agradecer el voto favorable a la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Pasamos a votar la enmienda número 58, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo artículo 16 bis. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 9 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada esta enmienda número 58.

Pasamos a la siguiente enmienda. Enmienda número 59, del Grupo Parlamentario EH Bildu, de adición de un nuevo capítulo en el título 2. Tiene la palabra el señor Araiz para su defensa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Segunda oportunidad para el tema de la fiscalidad verde. Volvemos a hablar del mismo tema, en este caso, con un planteamiento,

no solo de un artículo, en el que pedíamos o se pedía, como decía la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, en la enmienda que hemos debatido con anterioridad. Aquí proponemos un capítulo, digo que hay segunda oportunidad, hay tercera, debe haber cuarta oportunidad, hay distintos planteamientos realizados en torno a variaciones de un mismo tema, pero con contenido y alcance, digamos, en unos casos más concretos, en otros más amplio. En este caso, lo que proponemos es un nuevo capítulo dedicado íntegramente a la fiscalidad ambiental, planteando cuál es el objetivo de la fiscalidad ambiental, que deben ser actuaciones que deben de gravar aquellas actuaciones que hacen aumentar la vulnerabilidad o incrementan las emisiones de gases de efecto invernadero y deben incentivar fiscalmente, es decir, gravar e incentivar, pueden ser las dos actuaciones objeto de esta misma fiscalidad.

Establecemos también qué medidas entendemos, qué acciones deberían incentivarse fiscalmente, y para las cuales, desde esta fiscalidad ambiental deberían adoptarse medidas. El fomento de las energías renovables, la descentralización de redes de autoconsumo energético, las viviendas energéticamente eficientes, movilidad sostenible, el ahorro de agua, etcétera, hasta esta letra m) final, en la que planteamos la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad de los diferentes sectores económicos y sistemas naturales.

Estas serían las políticas que habría que incentivar. Planteamos también que se eliminen las bonificaciones, devoluciones y demás medidas similares sobre la adquisición y consumo de los recursos energéticos de origen fósil y derivados, excluyendo en este caso, la eliminación de las ayudas a la adquisición y consumo, en este caso, del sector primario, en tanto en cuanto no haya una energía alternativa viable. Planteamos como tributos ambientales, lo que planteamos es que, en el plazo máximo de dos años, desde la aprobación de la presente ley, se remita al Parlamento un proyecto o varios proyectos que recojan las figuras impositivas que se consideren más adecuadas.

Doy por reproducida toda la motivación en relación con por qué, qué finalidades tiene, cómo desde hace décadas ya la Unión Europea ha abordado esta cuestión. Digamos que se implantó el principio de que «quien contamina paga». Ya desde el año 1973 se han dado una serie de pasos. Aquí aparece la propia actuación de la propia Agencia Europea del Medio Ambiente, establece para qué están destinados, lo que es toda la internalización de las externalidades, que son aquellos gastos que deberían de asumir los productores y que lo que hacen es externalizarlos por el impacto que tienen en el medio ambiente, etcétera.

En este caso, creemos que no vamos a poder hurtar el debate. Como digo, antes se ha hablado de un tema nuclear, de un tema central, sigue siendo un tema nuclear y sigue siendo un tema central.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. ¿Posicionamiento de los grupos a favor de la enmienda? (PAUSA). ¿En contra de la enmienda? (PAUSA). Tiene el turno la señora Llorente para posicionamiento.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Nosotros nos posicionamos en contra de esta enmienda, porque además desde Europa ya el tema de «quien contamina paga» ya se está viendo de una manera bastante crítica, ya se están abordando otras maneras de abordar este tema. En cualquier caso, nosotros creemos que la fiscalidad ambiental tiene que estar completamente fuera de esta ley,

porque es un tema además muy transversal, y si tiene que estar regulado en algún sitio, tiene que ser en el Departamento de Economía y Hacienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Efectivamente, estamos en un tema nuclear. Esta es una segunda, habrá otra tercera en la enmienda 274, 275 para hablar. Pero en lo básico, nosotros mantenemos las mismas explicaciones que hemos dado antes, con un añadido, puesto que en esta enmienda 59 se intenta crear un nuevo capítulo, como bien ha explicado el señor Araiz.

Nosotros entendemos que no se trata de crear un capítulo sobre fiscalidad, sobre incentivos fiscales o sobre desincentivos fiscales, que son los tres apartados que tienen en esta enmienda, sino que eso, en todo caso, en esta ley se tendrá que orientar hacia la Ley de Fiscalidad. No podemos hacer en cada ley una fiscalidad propia. Otra cosa es que en las leyes se oriente hacia la Ley de Fiscalidad Común y esos articulados se incluyan, porque si no, perderíamos la perspectiva de las cosas.

Pero, además, en este caso hay otras dos cuestiones. El principio de que «quien contamina paga» siempre nos ha parecido muy peligroso, porque tiene una lectura del revés: el que paga puede contaminar, que es muy peligrosa. No se trata de eso, lógicamente, y entendemos que la intencionalidad no es esa, el permitir contaminar a los que pagan, sino utilizar el pago como desincentivador de la contaminación.

Pero como decimos, y ya por acabar, se tendría que agrupar en esa ley de fiscalidad propia, y aquí, en todo caso, tendríamos que hablar de qué manera se podría adaptar la capacidad fiscal de Navarra a la normativa europea que se transpone a la normativa estatal. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Señor Azcona, tiene el turno de palabra.

SR. AZCONA MOLINET: La verdad es que volvemos a dar la, dice la segunda oportunidad. Entendemos que en la 275 hay una tercera oportunidad ya. Al menos, vamos teniendo claro el campo de juego, porque ya ha mostrado Navarra Suma su posición respecto a la fiscalidad verde, diciendo que no tiene que estar incluida en esta Ley de Cambio Climático. Algo que nosotros como Geroa Bai defendemos lo contrario y, además, dentro de lo acordado en el acuerdo presupuestario para este año 2022, los grupos que lo apoyamos nos emplazamos a discutir sobre fiscalidad verde en el Marco de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Ese es el acuerdo que tenemos la mayoría de esta Cámara y en ese debate es en el que queremos estar y en esta comisión queremos estar como Geroa Bai.

Repito los mismos argumentos que utiliza para defender nuestra propia enmienda, creo que era la enmienda número 40, en la que volvemos a decir que Navarra tiene capacidad, competencias y obligación de incluir dentro de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, medidas fiscales.

Nos vamos a abstener a esta propuesta de Bildu, porque entendemos que hay una oportunidad de acuerdo dentro de este debate de enmiendas para llevar adelante propuestas en materia fiscal, incluidas dentro de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Esa es nuestra

posición, y esa va a ser nuestra posición en aras de buscar un acuerdo entre aquellos que nos hemos emplazado en el debate presupuestario, en el acuerdo presupuestario para alcanzarlo en el marco de esta ley.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Tiene a continuación la palabra la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Tengo que agradecerle al señor Azcona Moliner, que casi casi me hace el discurso. Creo que tanto para Euskal Herria Nafarroa, si no me corrigen, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu, la fiscalidad verde y el fondo climático es algo que tiene que incluir esta ley. En todo caso, para nosotras sale una ley coja y sale una ley falta de ambición. O sea, poco ambiciosa.

Por lo tanto, nos vamos a abstener en aras a poder llegar a un acuerdo lo más amplio posible, que como decimos muchas veces, para algunos grupos serán de mínimos, para otros será de máximos tener que llegar a un acuerdo.

Si en fiscalidad verde, que es el horizonte que tenemos, y sin fondo climático, esta ley para nosotros queda muy vacía de contenido, porque se deja una parte importante, que es todo el tema de la fiscalidad. No compartimos el argumento que utiliza ni el Partido Socialista de Navarra ni Navarra Suma.

Además, hay un acuerdo de presupuestos entre el Gobierno de Navarra y Euskal Herria Bildu Nafarroa, donde también recoge parte de esta demanda. Por lo tanto, si somos coherentes, somos de palabra, los acuerdos que firmamos los llevamos a término, a buen término, este es uno de ellos.

Por tanto, en aras a construir ese acuerdo, ese consenso, en ampliar miradas, en recabar más apoyos, vamos a hacer una abstención. Votaríamos que sí, pero en aras a ese acuerdo vamos a hacer una abstención. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Esta vez voy a votar diferente que mi compañera de Podemos Ahal Dugu. Voy a votar a favor de esta enmienda, porque es una enmienda no solamente oportuna, sino que es absolutamente necesaria de una ley sobre cambio climático y transición energética, evidentemente, no puede quedar fuera toda lo relativo a la fiscalidad.

Yo no estoy de acuerdo además en el discurso que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, el señor Lecumberri. Dice: «Bueno, el concepto de «quien contamina paga» es muy relativo, porque entonces, en fin, la gente paga y sigue». Hombre, no, el efecto que tiene, precisamente, penalizar a quienes no cumplen con la norma en relación con todo lo relacionado con la contaminación, desde la emisión de gases hasta cualquiera de los elementos contaminantes, evidentemente, en relación con los residuos, en relación con todo tiene que pagar.

Entonces, además es que no termino de entender, porque esta propuesta de EH Bildu contempla, por un lado, medidas para premiar a aquellas o a aquellos que cumplen con sus obligaciones medioambientales. Aborda, hasta m), no sé qué número es la m), doce situaciones,

doce formas de hacer, a las que se propone beneficiar fiscalmente. Qué menos que eliminar las bonificaciones, devoluciones y demás medidas a quienes utilizan energías fósiles o derivadas, qué menos. ¿Cómo no va a figurar esto en una ley de estas características?

Luego, como no puede ser de otra manera, se hace referencia a los tributos ambientales, en la medida que quien no cumple, «quien contamina paga», porque así debe ser, porque no vamos a pagar entre todos los demás las malas prácticas de otros. Por lo tanto, yo lo tengo tan claro el voto a favor que por eso he intervenido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora De Simón. Tiene a continuación la palabra para la réplica el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. El principio de «quien contamina paga» no se puede relativizar en estos momentos. No lo relativicen de esa manera. Es uno de los principios inspiradores de la política fiscal de la Unión Europea. Tiene traducciones, tiene otras consideraciones, pero es un principio inspirador ya, desde que la Unión Europea lo asumió en el año 1973, pero ya previamente la OCDE en el año 1972 lo había planteado, y vienen sirviendo, como digo, para la reducción de todas esas externalidades, que las empresas se han preocupado muy mucho de evitar en sus costes internos e internalizar, precisamente, lo que están generando, como daños ambientales. No voy a extenderme sobre este tema.

Lo que sí quiero por lo menos es recoger lo que decimos al final de nuestra motivación, es preguntarnos cómo es posible que el sistema fiscal navarro siga ajeno a la aplicación de estos instrumentos en una coyuntura tan favorable a su aplicación. Estamos viendo que todo el cambio climático, toda la lucha por el cambio climático, toda la batería de acciones nacionales, internacionales y de todo tipo, están en una dirección. Tenemos un horizonte 2030, tenemos el 2050 como hito para la descarbonización. Aquí en Navarra seguimos absolutamente paralizados, a excepción de alguna cuestión puntual que hay en alguna normativa concreta, también a excepción del Impuesto sobre el Depósito de Vertedero e Incineración, que se aprobó en la Ley Foral de Residuos, estamos bastante huérfanos. Estamos bastante dejados a la hora de, tenemos dejación a la hora de regular esta materia y, desde luego, como decimos, entendemos que solo las resistencias al cambio y a las restricciones institucionales pueden explicar el retraso que llevamos en la implantación de estas figuras impositivas en Navarra.

Creemos que es preciso abordarlo. Nos va a requerir una transformación importante del estatus fiscal. Parece ser que lo que no se quiere es asumir los costes políticos de esa implantación. Yo creo que ese es en el fondo el debate que tenemos y lo que pueda suponer en su caso las consecuencias de todo tipo. Luego veremos en alguna otra enmienda en esta materia qué proponemos que debería hacerse. Pero, en este caso, como digo, segunda oportunidad fallida y esperemos que tengamos más suerte antes de finalizar el debate de esta ley.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. Pasamos a continuación a la votación de la enmienda número 59. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 3 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones. Queda rechazada esta enmienda número 59.

Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas al artículo 17. Enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación. Tiene turno para la defensa de la misma, señora Llorente.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señor Presidente. En esta enmienda nosotros lo que hemos intentado es modificar ligeramente el texto en dos partes, modificación en cada uno de los párrafos. En el artículo 17, en el primer párrafo sí que habla del modelo energético, promover un sistema energético democrático, real, justo.

Sí que habla de promover las fuentes de energías renovables encaminadas a las necesidades, a cubrir con las necesidades energéticas de Navarra. Como Navarra no es una isla, sino que forma parte de España, que a su vez forma parte de Europa, creemos que nosotros realmente lo que tenemos que hacer es fomentar o tener energías renovables, pero encaminadas no al autoconsumo solamente de las necesidades energéticas en Navarra, sino a cumplir con los compromisos internacionales que ha asumido España como parte de Europa.

Luego, en el último párrafo hablan de que se impulsará la simplificación administrativa para la tramitación de las instalaciones de energías renovables. Nosotros hemos añadido: «Declarando dichos proyectos como interés foral». Al declarar a determinados proyectos como interés foral, básicamente lo que hace es agilizar trámites. Es decir, nosotros lo único que hacemos es decir cómo se agilizan esos trámites, porque si es un proyecto que no cumple con los requisitos medioambientales, aunque sea declarado de interés foral se va a tumbar. O sea, que lo único que queremos es puntualizar que se agilicen los trámites, declarando estos proyectos como de interés foral, si no cumplen los requisitos, no se van a aprobar, de cualquiera de las maneras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Llorente. Señora Aznárez, tiene tiempo para la defensa de la enmienda número 61.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Mire, señora Llorente Trujillo, he leído el primero párrafo de su enmienda, en el que dice: «Promoverá un sistema energético democrático, social y justo, manteniendo en todo momento una gestión integral del territorio». Pareciera que este texto lo hubiese redactado tranquilamente Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezquerria, o incluso otros grupos parlamentarios. Ahí estamos de acuerdo, porque qué menos que consolidar un modelo energético mucho más democrático, un modelo energético mucho más justo, de cercanía. Además, a nuestro entender, que como decimos en la motivación de nuestra enmienda número 61, que vengan a formar justamente esas necesidades energéticas de nuestras entidades locales, cada una desde sus necesidades e idiosincrasia, además, sin dejar de fomentar otra energía, que es la hidráulica, y que está en usos.

Por lo tanto, nuestra enmienda número 61 va dirigida justamente a ese modelo energético, como bien decía Navarra Suma, más social, más justo, no monopolístico y, además, que se fomenten instalaciones de creación eléctrica de bajo impacto ambiental y que tenga una finalidad que sea el consumo de cercanía, manteniendo en todo momento esa gestión integral

del territorio, con la diversificación de las fuentes de energías renovables de generación, además, encaminadas, como decía, a las necesidades que tenga cada entidad local, cada territorio, y seguir con el fomento de esas energías que tenemos hidráulicas, o minihidráulicas, instalaciones renovables y en uso. Ese es el sentido de nuestra enmienda. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. ¿Posicionamiento de los grupos a favor de las enmiendas? (PAUSA). ¿En contra de las enmiendas? (PAUSA). Señor Lecumberri, tiene el uso de la palabra para la defensa de su posición.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Prudentemente nos vamos a posicionar en contra, aun viendo en ambas enmiendas cuestiones que podrían ser aceptables. Por ir una por una, en la enmienda número 60 que presenta Navarra Suma, el que se incluyan también las energías hidráulicas nos parece positivo. Es una energía limpia y además es un recurso que tenemos, especialmente en el norte de Navarra, que todos conocemos cómo está sembrando en pequeñas minicentrales hidráulicas que en su momento fueron eficaces y rentables.

También es cierto que hoy en día las centrales hidráulicas tienen un componente de complicación añadida con el tema de los caudales y la intervención que hacen sobre todos los acopios de las minicentrales en los propios caudales, en el caudal ecológico y demás. Es un tema complejo. Hoy en día, tal como está regulada por la propia Confederación, además, todo el tema de los caudales, pero bueno, en todo caso, nos parece que podría mejorar y contribuir incluir también el tema hidráulico.

Aprovechando esto, el que ya se nos incluya en el apartado final que se impulsará la simplificación administrativa y la declaración general de todos los proyectos como de interés foral, creemos que aquí estamos mezclando dos cosas. Por un lado, el que se incluya la energía hidráulica y, por otro lado, como ya se ha planteado en alguna moción que el Partido Socialista ha votado en contra de forma genérica, que toda la tramitación de las instalaciones de energía renovable, todas, dichos proyectos sean declaradas de interés foral. Aparte de que creo que ya se explicó en alguna de las mociones que hacer una declaración universal de proyectos de interés foral no es legalmente posible, sino que se tiene que ir proyecto a proyecto. Nosotros sí que estamos de acuerdo y, de hecho, en varios articulados ya viene el incentivar la simplificación administrativa, agilizar los procesos de todo lo concerniente a energías renovables y, especialmente, a comunidades energéticas. Pero tal como viene aquí redactado, de esta forma general, nosotros no podemos votar a favor. Por eso, si nos proponen algún tipo de transacción, nosotros estaríamos dispuestos.

Con la enmienda de Podemos nos ocurre algo parecido. Como principio general, impulsar el cambio del modelo, fomentar instalaciones de generación eléctrica, nos parece bien. Pero, por otro lado, vemos que nos encaminan solo a un tipo de instalaciones. Nosotros hemos defendido siempre en otras mociones además que ya se han planteado en los Plenos y en las Comisiones, hemos defendido siempre la compatibilidad de modelos, la complementariedad de modelos, tanto de los modelos de los parques, que son necesarios, especialmente, para los grandes consumidores, que son los polígonos y la industria pesada, con lo que habla usted aquí de bajo impacto ambiental, finalidad del consumo de cercanía y demás, que también nos parece. Entonces, no es que nos opongamos a esto, sino que nos parece que falta la otra parte, que es

imprescindible para que Navarra, la economía siga funcionando en este cambio de modelo energético.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Siento defraudar a la señora Aznárez. Lo que ha hecho Navarra Suma es copiar el propio artículo del Gobierno de Navarra, a la hora de hablar de energía democrática social y justa, que es una propuesta que viene en el propio anteproyecto de ley, y de ahí lo copia Navarra Suma.

Por nuestra parte, entendemos que el artículo nos parece adecuado. Los compromisos que tiene asumidos Navarra internacionalmente los ha asumido Navarra, además. No digo que no haya otros compromisos adquiridos por España, pero los ha asumido Navarra en la hoja de ruta que firmó, y ahí está reflejado en el KLINA, en los acuerdos de París, en los que estuvo Navarra presente como comunidad autónoma para firmar los acuerdos en materia medioambiental y energética, de forma internacional también.

Tampoco vemos, podríamos matizar el tema de las hidráulicas. Tenemos nuestras dudas de por qué no están en el anteproyecto. Lo que no podemos es aprovechar que todas tengan que ser declaradas de interés foral. Eso es lo que no vemos.

Respecto a la de Podemos Ahal Dugu, entendemos que la redacción que está en el artículo 17, tal como está en el anteproyecto de ley es mejor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Azcona. Señor Araiz, tiene turno de palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. La verdad es que creo que la enmienda de Navarra Suma se adelanta al debate del artículo 18. Creemos que es el siguiente artículo. O sea, que tampoco es que estamos muy lejos. Pero ya declarar en el artículo 17 que todas estas inversiones van a ser de interés foral, creemos que es adelantarse al debate del artículo 18 y la importancia que tiene o no esa declaración de interés foral y la prevalencia que tiene de unos expedientes sobre otros.

En definitiva, como bien se ha dicho, el efecto práctico, el único efecto práctico que tiene esa declaración de interés foral es que se adelanta en la tramitación, porque se reducen, en teoría, los plazos a la mitad. Por lo tanto, digamos, en detrimento de otras que incluso hayan podido ser introducidas en el registro con anterioridad a una de estas de interés foral, siendo todas ellas igual de importantes para quien las presente. Por lo tanto, votaremos en contra de esta enmienda.

Luego hacer un inciso. En el artículo 17 no sé si el Partido Socialista se ha dado cuenta de que hay un gazapo aquí de fiscalidad, pero que lo sepa, por lo menos. Porque en el apartado 2 se habla de que el departamento fomentará las energías renovables, así como un sistema, mediante las oportunas ayudas y la aplicación de deducciones fiscales. Por lo menos hemos avanzado algo, es decir, esto no lo ponen en cuestión. Aquí está ya introduciendo una medida fiscal en el artículo 17.

En relación con la enmienda 61, nos parece más adecuada esta redacción. Vamos a votar a favor. Nos gusta el término de «un sistema energético no monopolístico», que no venía en el texto original. El modelo que aquí se plantea nos parece también más acorde con el que queremos defender, como luego lo veremos en alguna otra enmienda, y por eso votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Araiz. (MURMULLOS). Señora De Simón, no va a intervenir. Réplica, señora Llorente, no. Señora Aznárez, la réplica.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Solamente quiero agradecer al señor Araiz Flamarique el voto a favor junto a Izquierda-Ezkerra, porque creo que ha entendido perfectamente el sentido de la enmienda.

Tengo que decirle al señor Azcona, con todo el cariño, que ya conozco un poco, un poco solamente, el texto de la ley, porque llevamos con ella ya prácticamente tres años. Solamente rescataba la frase que he mencionado: «El sistema crítico, democrático, social y justo», porque me parecía que ese grupo parlamentario defiende más al capitalismo verde, que habla del sistema crítico, democrático, social y justo, pues me parecía interesante resaltarlo. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez, por sus precisiones. Pasamos ahora mismo a la votación de la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, de modificación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: En contra.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 6 votos a favor, 9 en contra. Queda rechazada la enmienda número 60.

Enmienda número 61 de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu y del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, de modificación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Señora Aznárez? A favor.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 4 votos a favor, 11 en contra. Queda rechazada esta enmienda número 61.

Votamos a continuación, en el artículo 17, tal y como está en la ley. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. (MURMULLOS). Perdona, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: No pasa, Presidenta, lo entiendo completamente porque me pasa a mí desde aquí. A favor.

SRA. PRESIDENTA (Sr. Regúlez Álvarez): 9 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobado el artículo 17.

Siendo las trece y veintinueve, y habiendo acordado que acabase esta sesión de hoy a las trece treinta, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y cuarto. Que tengan un buen día. (MURMULLOS). Un saludo a la señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Igualmente, queridas y queridos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos).